



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 259, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA**

**Sesión celebrada el jueves, 8 de junio de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000011, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar las previsiones de ejecución del Plan Mejor Escuela para el año 2006, presentada por el G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000016, relativa a la situación de las infraestructuras de los edificios del Colegio Público de Infantil y Primaria Fray Albino de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000145, relativa a las previsiones del Plan Mejor Escuela en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000190, relativa a las infraestructuras tercermundistas en numerosos municipios de la comarca de Guadix (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000519, relativa a retirada de símbolos religiosos -crucifijos- en el Colegio Público San Juan de la Cruz en Baeza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000351, relativa al conservatorio profesional en Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000418, relativa a los campamentos de inmersión lingüística, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000432, relativa al CEIP Puerta del Mar en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000093, relativa a la creación de un conservatorio elemental de música en la villa de Gádor (Almería), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000130, relativa al Plan de Actuación en Centros Educativos en Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000147, relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil seis.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-06/APC-000011, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar las previsiones de ejecución del Plan Mejor Escuela para el año 2006 (pág. 8376).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-06/POC-000016, relativa a la situación de las infraestructuras de los edificios del colegio público de Infantil y Primaria Fray Albino, de Córdoba (pág. 8380).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000190, relativa a las infraestructuras tercermundistas en numerosos municipios de la comarca de Guadix (Granada) (pág. 8382).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000519, relativa a retirada de símbolos religiosos -crucifijos- en el Colegio Público San Juan de la Cruz en Baeza (pág. 8384).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000351, relativa al conservatorio profesional en Motril (pág. 8386).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000418, relativa a los campamentos de inmersión lingüística (pág. 8389).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000432, relativa al CEIP Puerta del Mar en Algeciras (pág. 8390).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000093, relativa a la creación de un conservatorio elemental de música en la villa de Gádor (Almería) (pág. 8392).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000130, relativa al Plan de Actuación en Centros Educativos en Córdoba (pág. 8395).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Aprobado por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000147, relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido (pág. 8402).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiún minutos del día ocho de junio de dos mil seis.

**Comparecencia 7-06/APC-000011, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar las previsiones de ejecución del Plan Mejor Escuela para el año 2006.**

El señor PRESIDENTE

—Buenos días. Bienvenida, señora Consejera.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión con el orden del día. El primer punto, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de explicar las previsiones de ejecución del Plan Mejor Escuela para el año 2006. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, cuando usted pueda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante esta Comisión para informar sobre el Plan Mejor Escuela en el año 2006. Como ustedes saben, el 14 de octubre del año pasado —de 2005—, se aprobaba por el Consejo de Gobierno el Plan Mejor Escuela, con un período entre el año 2005 y el año 2010 y una inversión prevista de 1.200 millones de euros. Ese programa contempla dos grandes programas: programa número 1, destinado a crear puestos escolares —bien sea por la construcción de nuevos centros, o bien sea por la ampliación de plazas escolares en los ya existentes—, y un programa número 2, destinado a la mejora y modernización de las instalaciones existentes en estos momentos.

Bien. Pues, a partir de ese planteamiento global, para el año 2006, la Consejería de Educación ha previsto las siguientes actuaciones y también les voy a informar, señorías, de cuál es el grado de ejecución de las distintas actuaciones que estamos realizando en este año 2006.

Señorías —lo digo también porque quedará escrito, dado que voy a hablar de muchísimas cifras—, hemos incorporado una pantalla para que se puedan ir viendo... Son muchas cifras y, al final, puede resultar un cúmulo de datos, y he preferido, a través del ordenador, ofrecerles a sus señorías estas cifras.

Decía que, en el programa número 1 —es decir, en construcción de nuevos centros—, hemos programado 60. De ellos, señorías, para toda Andalucía, ya están en ejecución —en algunas de sus fases— 54 centros, lo que supone que el grado de ejecución de lo previsto en este año 2006, en esta parte del programa 1, supone un 90% de lo previsto —recuerdo, señorías, que estamos en el mes de junio, y, por tanto, estamos hablando de la mitad del año 2006—. En ampliaciones, hemos previsto 130; de ellas, hay 101 en ejecución, lo que supone un 78%. Y, en el programa número 2 —es decir, el programa que implica adaptaciones, sustituciones y mejoras de diversa naturaleza en nuestros centros escolares—, hemos

programado actuaciones en 658 centros; de ellas, ya se está actuando en 497 centros, lo que supone un 76% de ejecución respecto a lo que habíamos planificado para este año.

En este ámbito —y después lo podremos ver con más detalle en cada una de las provincias—, deben tener en cuenta sus señorías —también lo señalaré cuando hable de cada una de las provincias— que, en buena parte de estas obras de remodelación y de mejora aprovecharemos, el verano para llevarlas a cabo o, por lo menos, para iniciarlas.

Bien. Esta programación del año 2006 implica que crearemos 32.205 puestos escolares nuevos y que, con el programa de mejora número 2, el número de alumnos y alumnas que van a ver mejoradas sus instalaciones asciende a 250.750. Con ello también estamos interviniendo en 357 localidades de Andalucía.

Me gustaría recordarles, señorías —puesto que hemos hecho una apuesta importante en este, podemos decir, segundo año, primer año fuerte del Plan Mejor Escuela—, que en el conjunto del plan, en el programa número 1 —es decir, en construcción de centros nuevos— tenemos previstos —aprobados— 91 centros, y ya hemos programado 60; que tenemos previstas 176 ampliaciones, y que ya hemos comenzado —tenemos en ejecución— 101 y programadas, para este año, 130, y que tenemos previstas en el plan 2.326 actuaciones de mejora en diversos centros, con lo cual estamos, pues, a más del 25%, casi el 30%, puesto que estamos actuando —vamos a actuar— en 658 centros escolares.

Bien. Éste es, para que vean con detalle... Les decía, por provincias, los centros programados —aquí uniendo todos los programas, el programa 1 y el programa 2—. En Almería, hemos previsto una actuación en 110 centros; en Cádiz, en 95; en Córdoba, en 85; en Granada, en 117; en Huelva, en 80; en Jaén, en 119; en Málaga, en 115, y, en Sevilla, en 127. Ésos son los 848 centros a los que antes hacía referencia.

También tienen, señorías, en la pantalla los centros en los que ya se está actuando en estos momentos, uniendo programa 1 y programa 2. Tienen ahí los 639 que ya, en estos momentos, están en cualquiera de las fases —unos, en fase de licitación; otros, de proyecto; otros ya se están ejecutando—. Aquí tienen —verán que la información es totalmente completa— los que hay pendientes de inicio, los que ya están en proyecto, los que ahora mismo están en licitación, los que están en construcción y los que ya están finalizados.

Bien. Pasando a una explicación más detallada, por programas, señalaré lo siguiente, en este 2006. Les decía que, en nuevas construcciones, hay previstos 60 centros nuevos. De ellos, 37 son de Educación Infantil y Primaria; 20, de Educación Secundaria, y tres, de Enseñanzas de Régimen Especial. Ello implica la creación de 22.260 nuevas plazas escolares —15.300, en Educación Infantil y Primaria, y 6.960, en Educación Secundaria—, con una inversión —2006, estamos hablando de 2006— de más de ochenta millones de euros.

En ampliaciones, se inician 130 ampliaciones —75, en Educación Infantil y Primaria; 55, en Educación

Secundaria—; casi diez mil alumnos beneficiados —prácticamente mitad y mitad, entre Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria—. Actuamos, con esas 130 ampliaciones, en 101 localidades, y la inversión 2006 —siempre estoy hablando de inversión 2006— supera los cincuenta y un millones de euros, en este apartado de ampliaciones. Por tanto, estoy hablando todavía del programa 1.

En este programa 1, la situación en las provincias —desde el punto de vista de las provincias— es la siguiente: en Almería, en este año 2006 —siempre estoy hablando de este año—, tenemos siete centros nuevos, 25 ampliaciones y la creación de 5.405 puestos escolares; en Cádiz, seis centros nuevos, 18 ampliaciones y 3.225 puestos escolares; en Córdoba, cinco centros nuevos, 14 ampliaciones y 1.990 puestos escolares; en Granada, son dos los centros nuevos, 32 las ampliaciones y 1.855 los puestos escolares; en Huelva, cuatro centros nuevos, nueve ampliaciones, 2.425 puestos escolares; en Jaén, son tres los centros nuevos, 15 las ampliaciones, 2.635 los puestos escolares; en Málaga, señorías, hay programados 21 centros nuevos, 11 ampliaciones y 9.330 puestos escolares, y, en Sevilla, son 12 los centros nuevos, seis las ampliaciones y 5.340 los puestos escolares.

Verán, señorías, esa suma final de 60 centros nuevos, 130 ampliaciones —a las que antes hacía referencia— y esos 32.200 puestos escolares que se van a crear en el momento, lógicamente, en el que estén finalizadas todas las actuaciones que este año hemos comenzado.

La inversión total del programa 1 supone, prácticamente, ciento treinta y nueve millones de euros 2006. Es decir, en centros nuevos, los ochenta millones y medio a los que hacía referencia, los casi cincuenta y dos millones en ampliaciones y los 6.615.000 euros en equipamiento, para esos centros nuevos y para esas ampliaciones.

De todo lo que les he dicho, señorías, les voy a dar también información respecto a los porcentajes de ejecución que ahora mismo estamos teniendo. Verán que, de todo lo programado, en Almería, en el programa número 1, tenemos en centros nuevos..., ya se está interviniendo en alguna medida en el ciento por ciento de los centros y en el 76% de las actuaciones; en Cádiz, estamos ahora mismo al 50% de los centros nuevos y el 61% de las actuaciones; en Córdoba, en centros nuevos, el 80% y el 78% de las actuaciones; observen también cómo, por ejemplo, en Huelva —por no decirlo todo— estamos al ciento por ciento de centros nuevos y al 44% de las actuaciones; en Jaén, el ciento por ciento de centros nuevos; en Málaga, el 95'23%; o, en Sevilla, en centros nuevos, al ciento por ciento de ejecución de lo que tenemos previsto para este año.

Eso nos da un porcentaje de ejecución —es decir, de estar interviniendo, no de que estén finalizados, señorías, los centros, sino de que estamos interviniendo en esos centros, bien porque está elaborando el proyecto, porque está en fase de licitación o bien porque ya esté en obras—, en centros nuevos, de un 90% y, en ampliaciones, de un 77'69%.

En relación con el programa número 2, contemplaré —porque también quería darles la información totalmente detallada, señorías— las distintas modalidades que tenemos en el programa 2. Hay una parte de este programa 2 que es adaptación de nuevos espacios. En ese ámbito, estamos trabajando en 74 centros en 59 localidades, con una inversión, en este año, de 11.610.000 euros.

En el programa número 2, también contemplábamos sustituciones de centros completas; es decir, centros nuevos totalmente, que, efectivamente, no están en el programa 1 porque no se crean puestos escolares nuevos, pero sí se sustituye totalmente un centro que, en lugar de mejorarlo con los distintos programas, pues entendíamos que era mejor, por las condiciones del centro, sustituirlo totalmente. Pues bien, en este año 2006, se ha programado la intervención, en sustituciones, de 27 centros educativos, en 26 localidades, con una inversión que se acerca a los catorce millones de euros.

Y el resto de las líneas de mejora, de diverso tipo —cerramientos, cubiertas, pavimentos, intervención en mejora de los aseos, medidas de seguridad, eliminación de barreras; es decir, toda esa parte importante de mejora de nuestros centros escolares—, hemos programado una intervención en 557 centros educativos, con esos 212.000 alumnos beneficiados y una inversión que también supera los cincuenta y dos millones de euros.

Por tanto, la inversión global en el programa número 2 del Mejor Escuela está casi en noventa y seis millones, supera los noventa y seis millones y medio de euros. Tienen ahí en adaptación de nuevos espacios, sustituciones, en equipamientos... Recuerden también, señorías, la importancia que le dimos al equipamiento, la mejora del equipamiento escolar. Pues ahí están esos 19 millones que vamos a invertir este año en el programa destinado a equipamientos. Verán que esos 598 centros suponen ese 25% de lo que tenemos previsto en el Mejor Escuela.

También les facilito a ustedes la información sobre el grado de ejecución que estamos teniendo en este programa número 2. Está el 83% en Almería, un ciento por ciento en Cádiz, un 51% —estamos hablando a día de hoy, a día de ayer, señorías—, un 54% en Granada, en Huelva un 79% o un 97% en Málaga y un 87% en Sevilla.

Bien, señorías, antes de finalizar, sí me gustaría, como resumen de todo lo que les he comentado, lo siguiente: Hemos querido hacer, por parte de la Consejería de Educación, una apuesta muy fuerte en este primer año, en el año 2006, del Plan Mejor Escuela. Comenzamos en el año 2005. Es verdad que lo aprobamos el 14 de octubre, y, por tanto, es un año donde hemos podido hacer una programación completa de todo el año.

En este sentido, creo que merece la pena destacar que, de los 91 centros previstos de nueva construcción, ya estamos, hemos iniciado las actuaciones correspondientes para la construcción de 60. Y, del mismo modo, destacaré esa importante cifra de ampliaciones

de puestos escolares. Por tanto, una apuesta decidida por la creación de puestos escolares en aquellas zonas donde, lógicamente, más se necesitan, por el crecimiento demográfico de esas comarcas o de esas provincias.

Igualmente, igualmente, la mejora de 848 centros escolares. Nos habla, por tanto, de la magnitud de las cifras con las que estamos trabajando en este año 2006. Pero, igualmente, señorías, creo que es conveniente destacar, también, la eficacia que están demostrando la Consejería y el propio ente público en la ejecución de estas actuaciones en los distintos programas, con un grado de intervención —reitero, ya les he dicho—, en licitación, en proyecto o bien directamente ya realizando las obras, muy elevado, muy elevado en el total, en el conjunto de Andalucía, y, particularmente, en muchas de las provincias.

Por tanto, señorías, creo que es una actuación con la que nos comprometimos la Consejería de Educación, de mejorar notablemente nuestras instalaciones, y hoy damos cumplida información a este Parlamento, con todos los datos que, reitero, señorías, teníamos a día de ayer. Espero que, a principios del curso escolar, este porcentaje de educación haya, incluso, aumentado y mejorado notablemente las cifras.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa. Tiene la palabra su portavoz, señor Montero.

**El señor MONTERO RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señora Consejera, queremos desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle su comparecencia en esta Comisión y, sobre todo, que lo haya hecho de manera tan didáctica, a través de la incorporación de los nuevos medios y las nuevas tecnologías.

En primer lugar, lo que queremos decirle, desde nuestro Grupo, como usted bien ha indicado, es que desde la Consejería de Educación se van a construir 60 nuevos centros en toda Andalucía, lo que va a suponer el disponer de 22.260 nuevas plazas, además de la realización de obras de ampliación en un total de 130 colegios e institutos. Todas ellas, como usted bien ha indicado, son actuaciones que se encuentran incluidas y también recogidas en el Plan Mejor Escuela, que gestiona el recientemente creado Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Y también, como usted ha indicado, se va a acometer la modernización de las instalaciones de otros 598 centros de nuestra Comunidad.

Desde nuestro Grupo, desde el Grupo Socialista, estamos de acuerdo en que el Plan Mejor Escuela

obedece a la necesidad de ampliar y de mejorar la red de centros docentes, con el objetivo, como usted bien ha indicado, de dar respuesta a las nuevas necesidades de escolarización y de modernizar las infraestructuras educativas de nuestra Comunidad.

Como ya nos explicó en su comparecencia del pasado mes de noviembre, para su ejecución se ha estructurado en un doble ámbito de actuación: por un lado, el programa de nuevas construcciones y ampliaciones y, por otro lado, el programa de actualización y modernización de las infraestructuras educativas existentes.

También se ha indicado que este plan se va a desarrollar hasta 2010 y que va a contar con un presupuesto total de más de mil doscientos millones de euros.

En su intervención, y en relación al primer programa, que va a contar, en este año 2006, con una inversión de cerca de ciento cuarenta millones de euros, concretamente 138'9 millones de euros, estamos convencidos desde nuestro Grupo que va a dar respuesta y atender las demandas de escolarización derivadas del incremento de la natalidad o de los movimientos demográficos provocados por el desarrollo urbanístico en zonas puntuales de Andalucía. También, concretamente, como usted nos ha informado, en este año 2006 se ha iniciado la construcción de 60 nuevos centros: 37 de Educación Infantil y Primaria, 20 institutos de Educación Secundaria y tres de Enseñanzas de Régimen Especial, que van a permitir la creación de 22.260 nuevos puestos escolares.

Esta obra de nueva planta, como usted bien indica, se va a desarrollar en 43 municipios, con un presupuesto total de 80'5 millones de euros.

Por otra parte, también, consideramos desde el Grupo Socialista que la realización de estas obras de ampliación en 130 centros de Andalucía, 75 colegios y 55 institutos, va a permitir, y estamos convencidos de ello, mejorar las condiciones de escolarización de un total de 9.945 alumnos, llevándose a cabo, como bien ha indicado usted, las actuaciones en 101 municipios, con una inversión de cerca de cincuenta y dos millones de euros.

Además, también, como usted bien ha indicado, las obras de construcción y ampliación van a contemplar la dotación de equipamientos, con un importe global de 6'6 millones de euros.

En esta intervención, lo que sí queremos destacar es que en lo que hace referencia al programa número 2, para lo que es la modernización de las infraestructuras educativas, estamos convencidos, también, de que va a atender a demandas sociales, como la renovación de redes de telecomunicación, la dotación de instalaciones que, sobre todo, van a contribuir a la eficiencia energética, a la eliminación de barreras arquitectónicas o la renovación de mobiliario en las aulas. Por eso estamos seguros de que la inversión que usted nos ha desglosado en su comparecencia, en este apartado, con un total de 96'5 millones de euros, pues, sobre todo, va a permitir desarrollar proyectos de mejora en 598 colegios e institutos de toda

Andalucía. Y, sobre todo, lo más importante: que se van a beneficiar de ello más de doscientos cincuenta mil escolares andaluces.

Desde el Grupo Socialista, lo que sí queremos, independientemente ya de los datos que usted nos ha facilitado en cuanto a lo que es el desarrollo de ejecución en este 2006, queremos trasladarle nuestro más sincero apoyo, no sólo por contar con un plan que cuenta con una dotación presupuestaria de 1.200 millones de euros, sino también, como usted bien ha indicado en muchas ocasiones, en relación a este Plan Mejor Escuela, porque, sobre todo, cuenta con unos principios, se fundamenta en unos principios que pretenden, sobre todo, conseguir unos determinados objetivos en un ámbito temporal y en un ámbito de actuación. Y algo que para nosotros también es muy importante: porque, en todo momento, este Plan Mejor Escuela se ha estructurado de manera que permita y facilite su posterior gestión y rendición de cuentas a la sociedad andaluza.

Quiero también significar que, en lo previsto para el 2006, como para el resto de los años hasta el 2010, podemos comprobar, desde el Grupo Socialista, cómo este plan obedece a una previa planificación, tanto, por un lado, de las demandas escolares como también de la necesidad de modernización del parque educativo actual.

También somos plenamente conscientes, desde nuestro Grupo, de que este plan, el Plan Mejor Escuela, en ningún momento se debe entender, como usted bien ha indicado también, como algo rígido e inamovible, pues desde este Grupo coincidimos también con usted, señora Consejera, en que toda la oferta educativa, toda la oferta educativa, para que sea de calidad, debe estar acorde con la realidad social y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas que se produzcan en cada momento.

También nos parece necesario, como bien ha indicado en su comparecencia, que se lleve a cabo una generalización de las actuaciones, no sólo —como bien ha indicado usted— acometiendo infraestructuras de nueva planta en 2006, sino, también, atendiendo a las infraestructuras existentes y que requieren cualquier tipo de mejora o de modernización.

También, respecto al plan de ejecución que usted nos ha expuesto para este año 2006, estamos convencidos de que también va a procurar, en todo momento, lo que es la máxima rentabilidad social, lo que, evidentemente, conlleva extender su ámbito de aplicación a todas las zonas geográficas del territorio andaluz.

Queremos también destacar de su comparecencia la equidad en la asignación de los recursos seguida por su Consejería para este año 2006; es decir, a igualdad de necesidades, igualdad de aportaciones y de actuaciones, sobre todo porque, cuando usted presentó este plan, uno de los principios más destacables del mismo, y que animaba también este Plan Mejor Escuela, era el del equilibrio territorial, que posibilitara también, a la vez, una mayor cohesión social.

También queremos destacar de su comparecencia lo que es el principio de la actuación objetivada; es

decir, desde mi Grupo consideramos que los criterios de actuación incluidos en este plan durante 2006 se van a hacer y se están haciendo de manera transparente y objetiva. En definitiva, señora Consejera, el plan que se ha puesto en marcha desde la Consejería de Educación, cuyo ámbito temporal finaliza en el 2010, va a crear y va a transformar las infraestructuras educativas, y, como hemos podido observar de su comparecencia y poder comprobar, se ha elaborado y se está elaborando y, lo más importante, se está ejecutando de manera y de una forma rigurosa, coherente y factible, en cuanto a su ejecución y su correspondiente respaldo presupuestario.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos transmitirle que estamos seguros de que, al igual que durante este año 2006, mediante el Plan Mejor Escuela se va a pretender, en todo momento, primero, atender la demanda escolar, mediante la creación de nuevas infraestructuras y la ampliación de las existentes, eliminando, como usted también ha indicado, las situaciones de provisionalidad; segundo, modernizando las infraestructuras educativas, adoptándolas a las nuevas demandas educativas y sociales; tercero, adaptando a los centros las normas actuales en vigor; cuarto, posibilitando la accesibilidad en todos los centros educativos, y, finalmente, atendiendo a la diversidad, mediante la mejora y la adaptación de los centros de Educación Especial, modernizando también sus instalaciones.

En definitiva, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tiene nuestra total confianza y apoyo en el Plan Mejor Escuela, sobre todo porque estamos convencidos de que va a permitir, en los próximos años, que nuestros niños y nuestras niñas dispongan de los mejores espacios educativos en Andalucía.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Sí, sobre todo, y fundamentalmente, también para agradecerles al señor Montero y al Grupo Socialista ese apoyo y esa confianza que han manifestado aquí, hoy, en torno, en relación con este Plan Mejor Escuela.

Señalaba usted algunos rasgos que, efectivamente, considero que son importantísimos, no solamente en el momento en el que hicimos la planificación del Plan Mejor Escuela, sino también en lo que está siendo la ejecución del mismo ya en este año 2006.

En primer lugar, además de los principios que, efectivamente, están fijados en el citado plan, hablaba usted de la planificación.

Eso es algo que hemos querido hacer de manera clara y transparente, para que todos los centros escolares, el profesorado, los municipios y la ciudadanía supiesen, desde el principio, desde principio de años, qué centros aquellos que van a tener mejoras, qué centros son los que se van a construir, de manera que, por una parte, la planificación nos permita a nosotros una adecuada gestión de los recursos y también de los tiempos de construcción o de mejora, y ése es, a la hora de llevar a cabo esta actuación, un principio importantísimo. No se trata de ir viendo qué hacemos, sino, una vez que ya tenemos fijado el plan, hacer la planificación correspondiente. En este caso, para 2006; pero, lógicamente, se imaginarán usted y todos ustedes que ya estamos pensando en la planificación del año 2007.

Otro elemento al que usted hacía referencia, y creo que también es conveniente valorarlo, es algo que usted, en un momento determinado, señalaba, que es la transparencia, y, por tanto, es necesario un control social sobre las obras, la ejecución de un proyecto del Gobierno andaluz como es este Plan Mejor Escuela. La transparencia sobre cuál es el estado de cada uno de los proyectos hoy la ha traído esta Consejera, aquí, al Parlamento; pero pueden ustedes seguirla, a través de la página *web* que existe en el ente público, que tiene su página y que tiene toda la planificación, también, y donde se va dando información precisa para el conjunto de la ciudadanía, a través de ese medio de comunicación transparente que hay, lógicamente, de cómo están cada una de las obras, en qué fases están.

Por tanto, planificación, transparencia, para que la ciudadanía sepa valorar, efectivamente, cómo estamos llevando a cabo ese programa que aprobamos en su día. Y también flexibilidad, que usted también lo señalaba. Porque, efectivamente, lo dijimos en su momento: Habrá que tener la flexibilidad necesaria, para dar respuesta inmediata, o rápida, o nueva, a circunstancias que pueden venir, bien sea por incremento de población o por necesidad de intervenir más rápido en un centro, que no lo habíamos programado. Estamos hablando de unas cifras de centros escolares, de alumnado, muy grande, en Andalucía.

Por tanto, hay que planificar, pero hay que tener esa flexibilidad, no sólo en 2006, sino a lo largo de todo el programa Mejor Escuela, para dar respuesta a las necesidades de modernización, de mejora o de creación de puestos de puestos escolares, que, al fin y al cabo, es lo que pretende este Plan Mejor Escuela que aprobamos el año pasado.

Creo que la magnitud de las cifras con las que estamos trabajando ahora mismo, que esta Consejera daba y que usted también señalaba y destacaba, por el número de centros nuevos, el número de ampliaciones, los centros que se están mejorando, de esos 236 millones de euros que, en este año, 2006, no en toda la obra, sino en 2006, vamos a invertir, son, pues, un exponente de esa apuesta que el Gobierno andaluz, que la Consejería de Educación, ha hecho por la modernización de los centros escolares, en el sentido más amplio, desde el mobiliario hasta cualquier elemento que comporta un centro escolar.

Reiterarle, por tanto, el agradecimiento por la valoración positiva que hace de la evolución de este programa y, desde luego, señalar que éste es el compromiso que adquirimos. Quiero dejarlo muy claro, estamos en distintas fases. Me comentaba el Director que, hoy mismo, se mandaba a BOJA la licitación de nuevas obras importantes, además, en algunas provincias. Esto era a día de ayer, y hoy, seguramente, ese porcentaje ya estará cambiando, pero eso es expresión de que estamos cumpliendo con el compromiso adquirido.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POC-000016, relativa a la situación de las infraestructuras de los edificios del colegio público de Infantil y Primaria Fray Albino, de Córdoba.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Tengo que informar a la Comisión que se ha retirado, por parte del Grupo Socialista, concretamente por su portavoz, señora Carrillo, la segunda pregunta, relativa a las previsiones del Plan Mejor Escuela en Córdoba.

Por tanto, el orden del día, en vez de siete preguntas, tendrá seis preguntas.

La primera pregunta es la relativa a la situación de las infraestructuras de los edificios del colegio público de Infantil y Primaria Fray Albino, de Córdoba. Proponente de la iniciativa, señora Botella. ¿Le doy la palabra?

Señor Martín Luna, usted tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hemos escuchado con atención los trazos gruesos del Plan Mejor Escuela; pero ahora vamos a ver en qué se concreta, en este caso, para la ciudad de Córdoba y, en este caso, para el colegio público de Infantil y de Primaria Fray Albino, porque, indudablemente, eso es lo que quieren los ciudadanos andaluces, ¿no?, que ese gran proyecto se concrete.

Creo que usted lo conocerá, porque se han enviado multitud de escritos, por parte del claustro de profesores, por parte del Consejo Escolar, donde, pues se denuncian las deficiencias que tienen estos dos colegios, que están separados por medio kilómetro, en el mismo barrio del Campo de la Verdad, pero que, indudablemente, en los dos edificios se dan las mismas situaciones de deterioro, en cuanto a grietas, en cuanto a cubiertas en mal estado, en cuanto a

oscuridad en pasillos, en cuanto a no existencia de biblioteca, en cuanto a averías de plafones, en cuanto a malos servicios e instalaciones de fontanería y sanitarios, falta de zona deportiva, falta de zonas verdes de acceso, falta de barreras arquitectónicas... Y así podríamos seguir, porque supongo que la Consejera conocerá los escritos que han presentado tanto el claustro de profesores como el Consejo Escolar.

Además, se da la circunstancia —y hago mías las palabras del portavoz del PSOE, anteriormente— de que uno de los objetivos del Plan Mejor Escuela era la cohesión social y la rentabilidad social. Pues bien, sabrá usted que este barrio de Córdoba, el Campo de la Verdad, es uno de los barrios que se caracterizan por un nivel muy bajo de estudios y por ser una zona con alto nivel de paro.

Por lo tanto, la actuación, creemos, de construir un nuevo edificio, para centro de Infantil y Primaria, o, en todo caso, saber si lo va a ejecutar en el programa 2, sería esencial, porque no solamente daríamos respuesta a una demanda de mejora de esos edificios a los que me he referido anteriormente, sino que daríamos también respuesta a una demanda social, por la situación en que se encuentra el barrio del Campo de la Verdad.

E incluso, ya para terminar, señor Presidente, y, además, como también conocerá la señora Consejera, se da la circunstancia de que uno de los edificios, concretamente Rey Heredia, está sometido a una actuación urbanística, ya aprobada en el Plan General de Ordenación Urbana, que prevé su demolición, con lo cual, indudablemente, ¿por qué pedimos la construcción, o se pide, por parte del claustro de profesores y del Consejo, de ese nuevo edificio? Porque, indudablemente, haría inviable que, cuando se derribase ese nuevo edificio Rey Heredia, se trasladase al edificio actualmente existente, en la calle Doña Aldonza, ¿no?

Esperamos su respuesta, para, como yo creo que es público y manifiesto, llevar la tranquilidad y la esperanza a todos los vecinos de la barriada del Campo de la Verdad.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Martín Luna.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría, también, por su exposición.

Conocemos muy bien la situación de los centros escolares de Córdoba y de todas las provincias, puesto que se ha hecho un estudio sobre cada uno de ellos y se ha planificado y se ha programado.

Yo antes daba información de la programación que se ha hecho para el año 2006. También están programados, pues centros de la ciudad de Córdoba y de toda la provincia de Córdoba, y, como he tenido

oportunidad de manifestar —no aquí, en sede parlamentaria, sino en otros ámbitos—, el Fray Albino, de Córdoba, estará en la planificación del año 2007.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Martín, tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Bueno, muy brevemente.

Vamos, indudablemente, esperamos que el..., si es posible, y aunque esté en la programación de 2007, si se puede adelantar, por parte de la señora Consejera, lo que son las redacciones, los proyectos... Porque la hemos oído con atención, y, claro, el hecho de que se inicie la redacción de un nuevo proyecto, pues, claro, eso lleva sus trámites. Si se pudieran adelantar en algo lo que son los estudios previos, los estudios del proyecto, pues, la realidad, yo creo que la ciudad de Córdoba se lo agradecería.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Martín.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchísimas gracias.

Yo entiendo, además, señoría, perfectamente que todos los centros escolares que tienen algunas deficiencias o que necesitan modernizar sus instalaciones pretendan todos, y además lo entiendo perfectamente, pretendan todos que, en este año, pues, se inicien las actuaciones. Es absolutamente comprensible porque, efectivamente, cada centro vive su propia realidad. Pero, claro, hablamos de una planificación general para Andalucía, con unos criterios que también, en su día, explicamos. Y en Córdoba, pues, se están haciendo actuaciones, en Córdoba ciudad, en numerosos ámbitos. Mire, pues, por ejemplo, hoy, va a BOJA, ¿eh?, porque era una de las informaciones que le decía, por ejemplo, la licitación del nuevo IES de la barriada Ciudad Jardín, con un coste..., es decir, que tiene una inversión de más de cinco millones de euros; va, hoy, a licitación a BOJA. O, por ejemplo, la adaptación del Maimonides, que va a BOJA, también, con 1.615.000; a licitación.

Bueno, y le puedo dar también... Se ha retirado una pregunta sobre Córdoba, pero, en fin, tenía la información de, por ejemplo, en el ámbito del programa número 2, pues las actuaciones que se van a hacer en centros; por ejemplo, en el Colegio Andalucía, en el Colón, en el Concepción Arenal, el Conservatorio Superior de Música, la Escuela Superior de Arte Dramático, el Guillermo Romero, el Luis de Góngora, el

San Vicente Ferrer, el Virgen de la Esperanza. Es decir, Córdoba, como otras ciudades, pues está viendo que el Plan Mejor Escuela ha llegado a numerosos centros. Ya le gustaría, le aseguro, también a esta Consejera poder arreglar todos los centros escolares, en este mismo año; pero es verdad que, por gestión, por presupuesto, por planificación, el plan tiene 2005-2010. El 2007 ya está ahí, y yo espero que al Fray Albino, como a otros muchos que, efectivamente, conocemos las necesidades que tienen, le podamos dar la respuesta lo antes posible.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000190, relativa a las infraestructuras tercermundistas en numerosos municipios de la comarca de Guadix (Granada).**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a las infraestructuras tercermundistas en numerosos municipios de la comarca de Guadix, en Granada.

Proponente de la iniciativa, señor Pérez López. No está en la sala. La asume el señor Rojas.

Pues, señor Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, los centros educativos ubicados en los municipios Albuñán, Cogollos de Guadix, Jerez del Marquesado, Alquife, Lanteira, La Calahorra, Ferreira, Dólar, Zurgena, Valle de Abdalajís, Purullena y Fonelas presentan infraestructuras tercermundistas, ya que, en la mayoría de ellos, no se han llevado a cabo obras de mejora, adaptación y ampliación desde la inauguración de los mismos.

Por todo ello, se pregunta qué medidas urgentes va a adoptar la Consejera de Educación para evitar la flagrante discriminación que se está cometiendo con los alumnos que estudian en los municipios arriba indicados.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rojas.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Estaba hablando del Plan Mejor Escuela, con la actuación en el año 2006. Ahora se pregunta tam-

bién, en relación con este tema, por una provincia de la comarca de Guadix. De todas maneras, me va a permitir, señoría, que, antes de darle explicación sobre las actuaciones que hemos llevado y que estamos llevando a cabo en esta comarca granadina, cuanto menos, muestre mi sorpresa ante informaciones que o bien olvida o desconoce —no creo que desconozca— sobre las actuaciones que hemos emprendido en materia de construcción y mejora de los centros de esa comarca, en los últimos años. Todo ello a pesar de que esta Consejera ha contestado en numerosas ocasiones a preguntas escritas y a preguntas orales sobre muchos de los centros a los que aquí se hace referencia. Pero, en fin, señoría, entiendo que esto es en trámite parlamentario y que se adornan determinadas intervenciones, calificando centros de tercermundistas o, ¿por qué no?, no teniendo en cuenta respuestas que esta Consejera ha dado en relación con estos centros.

En fin, lo que creo, que es lo que importa, señorías, es que deben conocer el Plan Mejor Escuela en su conjunto, y, en concreto, en el marco de este programa, en la provincia de Granada, con 46 millones de euros destinados para ello, en la comarca de Guadix —que es sobre la que me pregunta—, hay varias actuaciones previstas en distintos sentidos. Programa número 1, es decir, «Nuevas construcciones y ampliación de las existentes». Está prevista la ampliación del IES de Alquife, con un presupuesto aproximado de quinientos cincuenta mil euros, y, asimismo, la ampliación del colegio público Nuestra Señora del Amparo, de Darro, con un presupuesto de ciento noventa y ocho mil euros, aproximadamente.

Por otro lado, en el programa número 2, «Actualización y modernización de las infraestructuras educativas», van a acometerse diversas actuaciones en los siguientes centros: en el colegio público San Agustín, de Cogollos de Guadix, con un presupuesto aproximado de 252.000 euros; en el colegio público Nuestra Señora del Amparo, de Darro; en el colegio público Rafael Vidal, de Fonelas; en el colegio público Medina Olmos... El Rafael Vidal, de Fonelas, tiene 772.805 euros de inversión. El colegio público Medina Olmos, de Guadix, con 72.000 euros; el colegio público Ruiz del Peral y el IES Acci, también de Guadix, con 737.714 euros el Ruiz del Peral y 264.000 el Acci, y, también, el colegio público rural Monte Chullo, de Huéneja, con 88.367 euros; además, señorías, del IES de Purullena, con un presupuesto de 2.613.479 euros. Esto, señorías, es lo que está previsto para el año 2006 en esa comarca.

En cualquier caso, siempre hemos demostrado, la Consejería de Educación, una preocupación por todas las infraestructuras y equipamientos, y creo que no sería justo no mencionar cuáles han sido las actuaciones que, antes de este programa, del Plan Mejor Escuela, hemos llevado a cabo en esa comarca. Por ejemplo, les señalaré las actuaciones de reforma y ampliación del IES Padre Poveda, al que se destinaron 604.107 euros; del colegio público Adelantado Pedro de Mendoza, con 254.252 euros; la reparación

y reforma del colegio público Medina Olmos y el IES Pedro Antonio de Alarcón; el Acci de Guadix; además, por ejemplo, de la construcción del IES de Benalúa o las actuaciones de diverso tipo que, por ejemplo, se han llevado a cabo en Diezma, para acondicionar todo el centro a la modalidad de centros TIC; o los trabajos que se han hecho en [...], cubierta y aseo; o las mejoras que se han introducido, por ejemplo, en temas de calefacción en Exfiliana, en Albuñán, etcétera, etcétera.

Por tanto, señorías, hemos actuado en esa comarca con actuaciones relevantes, tanto de construcción como de mejora de centros escolares, y, en este Plan Mejor Escuela, éstas son las medidas de mejora, tanto de construcción como de ampliación y de creación de nuevos centros, que vamos a llevar en este año 2006 en esa comarca.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera. Señor Rojas, tiene la palabra.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Verán, señorías, señora Consejera, su señoría ha presentado aquí el Plan Mejor Escuela. Como finalidad tiene la modernización de las infraestructuras educativas andaluzas, que ha reseñado aquí esta mañana. Pero es evidente que uno de los pilares del sistema educativo lo constituyen, precisamente, las infraestructuras y los equipamientos educativos. Por eso la acción del Gobierno siempre ha de ir por delante de las necesidades educativas de una Comunidad, de una provincia o, en el caso que nos ocupa aquí, de una comarca. En la comarca de Guadix, aún tenemos ejemplos de incumplimientos relacionados, señorías, con el Plan Aula 2000, de ahí que hablemos de infraestructuras en muy mal estado. A día de hoy, el colegio Rafael Vidal, de Fonelas, no se ha reformado, cuando se firmó un acuerdo entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía el 21 de enero del año 2000; tampoco se han iniciado las obras del IES de Purullena, cuyo convenio —usted lo conocerá—, se firmó en mayo de 1997; tampoco en Alquife, a pesar de que el convenio ejecutivo del IES de Alquife se firmó entre Ayuntamiento y Junta el 18 de noviembre de 1999...

Señora Consejera, con ser graves estos incumplimientos, estamos hablando de actuaciones comprometidas hace casi diez años, en algún caso. Y nos referimos a la situación existente en la red de colegios públicos rurales de esta comarca, debido a la extensión y el tamaño de los municipios, que es muy numeroso. El Grupo Popular, en los últimos meses, ha recorrido buena parte de estos centros,

físicamente: Blanca de Beas; Aldehecun de Dehesas de Guadix; Monte Chullo en Dólar; Sened en Jerez del Marquesado; Bella Sierra, en La Calahorra; La Frontina, en La Peza...

Todos ellos tienen un común denominador, señorías: son construcciones que sobrepasan los cuarenta años. En estos cuarenta años se han acometido obras de muy escasa importancia. Carecen de cerramientos, aseos, accesos, conducciones eléctricas —conducciones eléctricas, señoría—, poco acordes con la normativa vigente. Tienen goteras, puertas rotas, servicios poco higiénicos, o no contemplan, en casi ningún caso, la eliminación de barreras arquitectónicas. Todo ello sin adentrarnos en otras carencias que, por supuesto, son la inexistencia de bibliotecas, gimnasios, salas de profesores, aulas de informática o laboratorios de idiomas. Además, señora Consejera, su Departamento escatima profesorado y prefiere agrupar, en una misma aula, alumnos de varios cursos, con el lógico *handicap* que esto supone para el aprendizaje: baja calidad de la enseñanza en estos casos.

Tampoco hay que olvidar que la mayoría del profesorado tiene que desplazarse a lo largo de una jornada laboral a impartir clases en uno, dos e, incluso, a veces, hasta en tres colegios, como, por ejemplo, los docentes del CPR Bella Sierra de Calahorra, que deben desplazarse a Aldeire, situado a 3 kilómetros, o a Charches, situado a 12 kilómetros.

Señora Consejera, estos colegios necesitan un plan de choque. Un plan de choque que mejore sus instalaciones, que mejore la seguridad de los colegios, que los dote de material y de infraestructuras necesarias y que, en definitiva, los dote de calidad. Señora Consejera, ¿qué previsiones reales existen para mejorar los centros educativos de la comarca, en especial los CPR, centros públicos rurales, que están sufriendo esta falta de infraestructuras y, entendemos, de diligencia y de cuidado por parte de la Administración y de la Consejería que usted dirige?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Rojas. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

No tengo ningún problema en volver a reiterarle lo que le he dicho hasta ahora, puesto que usted me hace, al final, la pregunta. Actuaciones que vamos a llevar en este año 2006, no estoy hablando ya de 2007 o 2008; es decir, no estoy hablando del conjunto de actuaciones que las comarcas pudiésemos hacer hasta el año 2010, sino en el año 2006. Y, además, voy a hacer mención a algunos de los centros que usted señalaba.

Dentro del programa número 1, «Nuevas construcciones y ampliación de las existentes», está prevista la ampliación del IES de Alquífe —usted hacía referencia a él—, con un presupuesto aproximado de quinientos cincuenta mil euros, y, asimismo, la ampliación del colegio Nuestra Señora del Amparo, de Darro, con un presupuesto de ciento noventa y ocho mil euros.

Por otra parte, dentro del programa 2 se van a acometer actuaciones en el San Agustín de Cogollos, de Guadix; Nuestra Señora del Amparo, de Darro; el Rafael Vidal, de Fonelas —usted hacía referencia a él—; colegio público Medina Olmos; está también el Monte Chullo, al que usted hacía referencia... Es decir, señoría, creo que he mencionado muchos, la mayoría de los centros a los que usted hacía referencia.

La mejora de las instalaciones educativas es, y está siendo, uno de los objetivos de este Gobierno. Mejora, modernización, adaptación a las nuevas necesidades. Yo, por ejemplo, no he hecho referencia aquí, en esta contestación que le he dado a usted, de las actuaciones que estamos llevando, por ejemplo, para acondicionar los centros en la modalidad de centros TIC, que está permitiendo, también, en muchísimos centros de esa comarca, una mejora y acondicionamiento de las instalaciones, porque, además de instalar los ordenadores, al mismo tiempo se acondicionan los centros.

Portanto, señoría, el Plan Mejor Escuela pertenece a un momento anterior a este Plan Mejor Escuela. La mayor parte de los proyectos que quedaban pendientes, por muchísimas razones, y no creo conveniente que hoy las mencione aquí, que no pudieron llevarse a cabo en su momento, porque había que hacer acuerdos con los Ayuntamientos, necesitábamos terrenos... En fin, vamos a dejar eso. Hemos asumido esos compromisos, señorías, en el Plan Mejor Escuela, y estamos dando cumplida satisfacción, como usted verá, ya en este año 2006.

Solamente una matización, por lo que usted señala de los colegios públicos rurales, porque observo una cierta contradicción entre la primera parte de su intervención —en relación con los colegios públicos rurales— y la segunda. De una parte, señala la importancia de que haya colegios públicos rurales para atender a esa población infantil que está en los pequeños núcleos, y, por otra parte, habla de que el profesorado tiene que trasladarse. Efectivamente, los colegios públicos rurales son así. Otra cuestión es que, por ejemplo, señalemos cuáles son las condiciones de trabajo que tiene ese profesorado, y les recordaré que uno de los primeros acuerdos sindicales que esta Consejera firmó fue, precisamente, en relación con el profesorado en los colegios públicos rurales, para mejorar sus condiciones de trabajo.

Los colegios públicos rurales funcionan así, y, para tener el servicio, lógicamente, educativo, ahí el profesorado tiene que itinerar. Pero eso forma parte de ese servicio público de atención, también, a esa zona donde hay poquitos niños, pero que merece la pena que sigan allí.

### **Pregunta Oral 7-06/POC-000519, relativa a retirada de símbolos religiosos -crucifijos- en el Colegio Público San Juan de la Cruz en Baeza.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a símbolos religiosos, crucifijos, en el colegio público San Juan de la Cruz, en Baeza.

Proponente de la iniciativa, señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, ha dado la orden de retirar los crucifijos de las aulas de un colegio de Jaén que, paradójicamente, lleva el nombre de San Juan de la Cruz, uno de los santos que más gloria han dado al conjunto de la Iglesia universal, además de elevar su poesía a la cima de la literatura de todos los tiempos.

En el origen de esta decisión se encuentra, parece ser, la denuncia del padre de un alumno, que se negaba a que su hijo asistiera a las clases que tuvieran colgado el símbolo cristiano por excelencia, como si fuese algo ofensivo. Llama la atención, señora Consejera, no tanto la denuncia de este padre, sino que la retirada de dicho símbolo cristiano haya sido acogida, sin más, por los poderes públicos, que deberían haber tenido en cuenta la opinión de todos y cada uno de los padres de familia que llevan a sus hijos a ese colegio. Permítame, señora Consejera, pero es una cuestión, entiendo yo, de talante.

Mire, el crucifijo es un signo esencial de nuestra cultura y de nuestra tradición como pueblo. Del seguimiento al crucificado han nacido obras literarias y artísticas; empresas de largo alcance, como la evangelización de América; obras al servicio de los más necesitados, y la convicción profunda de la dignidad sagrada de toda persona.

Señora Consejera, si seguimos el camino emprendido por usted y por el Partido Socialista en Andalucía, habrá que cambiar el nombre de muchas instituciones públicas, colegios, universidades, calles y plazas de toda España, que llevan nombres de santos y de santas que lo fueron, precisamente, por identificarse con el crucificado.

La presencia del crucifijo en la escuela no ofende los derechos, ni impide la libertad de nadie, señora Consejera. Es más, nuestra historia la subraya de una manera muy común, a la hora de definir el mejor patrimonio espiritual y moral que tiene el pueblo de España.

Ha dicho usted, señora Consejera, públicamente, que la retirada de este símbolo obedeció a un informe del Defensor del Pueblo Andaluz que, evidentemente,

goza, como institución, de todo el respeto de nuestra formación política.

El Defensor del Pueblo en Andalucía, en declaraciones a medios de comunicación en mi provincia, ha negado, tajantemente, la existencia de que haya sido su institución la que haya dado instrucciones. Es más, señora Consejera, tenga la sensibilidad y la responsabilidad política de no utilizar partidariamente una institución como el Defensor del Pueblo, que, además, el señor Chamizo —como usted bien sabe y conoce— es sacerdote.

Le pido, señora Consejera... No es que le pida: le exijo, en esta Comisión parlamentaria, que haga entrega a este Diputado de la normativa jurídica con rango de ley en la que avale o apoye la toma de esa decisión, vulnerando los concordatos firmados con la Santa Sede en el año 1979 —que sí tienen rango de ley, conforme a la Constitución Española, artículo 93 y siguientes—. Y le pido, señora Consejera, que cesen, sobre todo, este tipo de actuaciones, arbitrarias, sectarias, contrarias al ordenamiento jurídico en España —nuestra Constitución Española—, en la consagración de algo que ustedes se han afanado últimamente en defender mucho: que España es un Estado laico.

Eso no es verdad, eso es contrario a Derecho. El artículo 16 de la Constitución Española consagra la aconfesionalidad y reconoce el derecho a la libertad religiosa —según jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional—, en un sentido positivo y en un sentido negativo.

Por lo tanto, insisto y reitero: haga llegar a este Diputado la normativa jurídica en la que ha fundamentado la toma de una decisión arbitraria y contraria a Derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, silencio, señorías. Por favor, señorías, silencio.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con respeto total hacia su posición política e ideológica —no voy a entrar en ella—, lo que han hecho la Delegación de Jaén y esta Consejería es un acto

de respecto a la pluralidad existente en la sociedad española. Sólo un acto de respeto.

Ante la denuncia de un padre —y en función de ese pluralismo existente y del respeto que todos los ciudadanos nos merecen—, hemos hecho aquello que creemos que permite que todos quepamos, sin que nadie se imponga a nadie. Y la escuela pública debe respetar —como así lo dice nuestro ordenamiento jurídico— todas las opciones. En el momento en el que alguien puede sentir que algo o alguien están inculcando sus posiciones —en este caso, relacionadas con el tema religioso—, entiendo, señoría, que no se ofende a nadie, que no se ataca a nadie, sino, simplemente, se respeta.

Eso es lo que estamos haciendo. Y creo, señoría, que, en una sociedad madura —como es la sociedad española y es la sociedad andaluza—, crear polémicas en torno a ese tipo, a ese tema, a estos temas, creo, sinceramente —pero, en fin, ésta es mi opinión—, que no favorece a nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor Fernández de Moya, menos de un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Brevemente, señor Presidente.

Ésta es la circular emitida por don Florentino Fernández de Blas, donde amenaza con la incoación de expediente disciplinario a los profesores de este centro que incumplan la instrucción dada por usted. Esto es contrario a Derecho.

Espero que, en su segunda respuesta, me haga llegar la normativa jurídica que determina el fundamento de su decisión. Por cierto, señor De Blas que formó parte de las candidaturas del Partido Socialista, el número cinco, el año 1991, en las elecciones municipales en Baeza.

Termino, señor Presidente. No deja de ser curiosa la historia. Me imagino que usted conocerá la anécdota de la toma de posesión del viejo profesor Tierno Galván en la Alcaldía de Madrid. Hubo un socialista que, en su momento, en esa toma de posesión, le insinuó que en su despacho —él, como Presidente de esa ciudad y Alcalde— retirara el crucifijo, a lo que el viejo profesor Tierno Galván le contestó: «Déjalo donde está, no hace daño a nadie. Es un símbolo de paz».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, por favor.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchísimas gracias.

Suelo ser respetuosa, señoría, con todos los credos y con todas las creencias, pero también creo que esta sociedad debe ser respetuosa con aquellas personas o aquellos..., es decir, con aquellos ciudadanos o ciudadanas que no profesan ninguna.

Y mire, señoría, creo que la misma actitud tendríamos que tener si, en cualquiera de las aulas donde ahora mismo podemos tener niños o niñas que mayoritariamente, en esas aulas, profesan otra religión, pues probablemente me exigirían que, si hay, pero, en fin, no lo sé, una sura del Corán presidiendo... Pero, en fin, no quiero hablar del Corán, de cualquier religión: probablemente me estarían diciendo que no es conveniente que eso figure en un centro.

Mire, señoría. Mi respeto, de verdad, a todas las personas y a las creencias, siempre lo he manifestado. Pero ese mismo respeto, ese mismo respeto es el que nos lleva a hacer que la escuela sea inclusiva, que quepamos todos y que nadie pueda sentirse que está teniendo... Es decir, que en la escuela hay símbolos que no comparte, puesto que, lógicamente, no son oficiales.

Mire, solamente un par de matices, porque creo que es importante que se tengan en cuenta, en un tema, señoría, que creo, sinceramente, creo, sinceramente, que no merece, que no merece de verdad que, en fin, que se haga un debate sobre esta cuestión —ustedes están en su derecho, si quieren hacerlo—. Pero le he hablado antes de la madurez de la sociedad española y andaluza en este tema.

Mire, hay una sentencia de 13 de febrero de 1981, del Tribunal Constitucional, que dice: «En un sistema jurídico político basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, todas las instituciones públicas y, muy especialmente, los centros docentes han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales».

Señoría, podríamos ir a muchas más sentencias. Y solamente un matiz, señoría, en relación con el informe del Defensor.

Hay un informe sobre ese tema, del año 1994 —muy amplio, por cierto, que, si usted quiere, pues está a disposición de todos—, donde, además, dice textualmente la frase que, efectivamente, se ha colocado de que no es conveniente que en los centros religiosos..., perdón, que en los centros docentes existan símbolos religiosos de cualquier tipo. Ése es un informe del Defensor del Pueblo. Informe que es resumido, en el año 1991, en otra de las comunicaciones que se hacen. Simplemente lo señalo porque no quiero entrar en ningún tipo de polémica. Pero que tampoco se diga, señoría, que la Consejería está utilizando un informe que existe y que... No quiero entrar, señoría, en polémicas —se lo reitero—, porque creo que eso no es lo importante. Lo importante —lo diré una y mil veces— es el respeto que todos los ciudadanos nos merecen. Y en una escuela tenemos que caber todos, y que nadie se sienta ni agraviado ni marginado.

Por tanto, señoría, por respeto a ese pluralismo de la sociedad española, avalado por esa sentencia del Tribunal Constitucional, hemos tomado esa decisión.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000351, relativa al conservatorio profesional en Motril.****El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al conservatorio profesional en Motril. Proponente de la iniciativa, señor Rojas, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Rojas.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, señora Consejera.

Ya hemos debatido largo y tendido este asunto, pero, como aún no está resuelto, nosotros, como Grupo parlamentario de oposición —mayoritario—, vamos a seguir firmes en nuestras convicciones y lo que necesitan nuestras ciudades y pueblos de Andalucía —en este caso, Motril—, y, por supuesto, vendremos siempre a este Parlamento a ejercer, con nuestra labor, a ejercer nuestro derecho y a representar a los ciudadanos, a muchos ciudadanos de Motril, muchos padres de alumnos, muchos alumnos que están pidiendo un conservatorio profesional de música.

Por eso, señora Consejera, nos gustaría que fuera clara en su respuesta: ¿Está usted dispuesta a conceder el conservatorio profesional de música a la Costa Tropical para el curso 2006-2007, o, en su defecto, el tercer curso de dicho grado como extensión del conservatorio profesional de música Ángel Barrios de Granada? ¿Sí o no, señoría?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Rojas.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Esta Consejera no dice sí o no, señoría; usted lo entiende. Aquí trabajamos con criterios, y, por tanto, cuando se amplía un centro, cuando se construye uno, cuando se toma la decisión, en este caso, de abrir un nuevo conservatorio, estamos hablando de criterios

que son iguales para todos los andaluces y andaluzas, no excepcionales para ninguna localidad.

Por tanto, con esos criterios, señoría... Usted lo sabe muy bien, porque lo hemos hablado en otras ocasiones, no en sede parlamentaria. Probablemente en este Parlamento, pero no oficialmente, como ahora mismo lo estamos haciendo, se lo he dicho en varias ocasiones, y lo saben también los padres, las madres y el profesorado.

Hay un requisito, requisitos de..., para poder poner un conservatorio profesional, con la normativa que actualmente tenemos en vigor. Sabe perfectamente que, por el número de alumnos que tenemos en Motril, pues no ha sido posible poner ese conservatorio profesional.

También he señalado otra cuestión, que es que, en estos momentos, estamos en un proceso de cambio: La normativa, la Ley Orgánica de Educación, que establece una nueva situación en relación con los conservatorios, y también estamos pendientes de lo que se derive de esa normativa, tanto el desarrollo que se haga en el Ministerio como del desarrollo particular que hagamos en Andalucía, en la Ley de Educación de Andalucía.

Por tanto, señoría, no hay un cambio en relación con los criterios que hemos manejado y, por tanto, la situación en relación con Motril, igual que con otras localidades que también —entiendo, y yo antes le comentaba—, pues, efectivamente, desean tener nuevos institutos, conservatorios, etcétera, en las mismas.

Estamos hablando, señoría, de una etapa que no es obligatoria, y estamos hablando de un determinado número de alumnos. Entiendo siempre las aspiraciones de los ciudadanos, de querer tener todos los servicios muy cerca; pero, lógicamente, hay que tener una planificación y unos criterios, y éstos son los que estamos manejando, señoría.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Rojas.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera, hay alguna contradicción en lo que está diciendo, porque no es cierto que no haya un número suficiente de alumnos, que sabe su señoría que lo hay, salvo que ustedes se empeñen en que, cortando de raíz y por la base las matrículas, no lo haya. Pero es que hay otra contradicción muy importante en lo que su señoría ha dicho.

Yo creo que las Consejeras, los Consejeros, tienen que ser responsables de sus actos y, en sus declaraciones, de sus promesas y de sus palabras. Y su señoría se ha comprometido en tiempos pasados —hace no mucho tiempo— a hacer ese conservatorio profesional de música en Motril. Lo ha hecho en

campaña electoral, lo ha hecho antes y lo ha hecho directamente, comprometiéndolo la obra... «Si la obra está hecha y hay un nuevo edificio del conservatorio, estará el conservatorio profesional». Señoría, guardo hemeroteca, y usted ha hecho esas declaraciones. Ha hecho esas declaraciones.

Mire, la demanda para la costa de un conservatorio profesional no es una reivindicación reciente, como su señoría sabe, sino que viene siendo exigida desde hace mucho tiempo por todos los sectores de la costa granadina. Este radio de acción no solamente se refiere a Motril, sino que abarca a Almuñécar, Albuñol y zonas de influencia de la comarca. La población supera con amplitud los ciento cincuenta mil habitantes, por lo que la ratio posible para el conservatorio profesional de música de la costa superaría con creces los ciento cincuenta alumnos, señoría.

Asimismo, se ha construido un edificio para el estudio a nivel de grado medio en el año 2004, en el que tanto la Junta como el Ayuntamiento han realizado aportaciones. Y usted le prometió al Alcalde, Luis Rubiales, que, en cuanto el edificio estuviese construido, sería una realidad el conservatorio profesional, porque sería una pena —según sus propias palabras— que el conservatorio quedase infrutilizado y que ese edificio quedase infrutilizado.

La reivindicación del conservatorio arranca desde el año 1987. Se han debatido aquí proposiciones no de ley, aprobadas por unanimidad con el apoyo de su Grupo, del Grupo Socialista, del que usted es miembro, señoría, y, sin embargo, ahora parece ser que eso ya no vale. Es que se han debatido aquí, en el Parlamento, proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad.

Es que, señoría, el Ayuntamiento de Motril ha remitido mociones. La Mancomunidad de Municipios de la costa ha remitido mociones también. Dice usted que no en otras localidades, que es igual que en otras localidades, que el rasero es el mismo. No es cierto, señoría. A Úbeda, concretamente, se le concedió continuar los estudios de tercero en el conservatorio María de Molina, lo mismo que se requería y que está requiriendo Motril. Por tanto, no es del mismo rasero.

Su señoría ha tenido el año pasado, en Motril, una reunión con los padres, y les prometió que el primer conservatorio de grado medio que se haría en Andalucía sería Motril, y, sin embargo, en ese mismo año, el 31 de agosto, le concedió el grado elemental y el grado medio a Sanlúcar la Mayor. No es el mismo rasero, señoría, no lo es, y las pruebas y los hechos están ahí. En la actualidad, los conservatorios profesionales de música más cercanos a la Costa Tropical son Málaga, Almería y Granada, siendo este último el más cercano de los tres y al que, hoy en día, están —porque no tienen más remedio— asistiendo los alumnos. El horario lectivo para los alumnos de la Costa Tropical es de 16 a 22 horas, dos días por semana, lo que supone en la práctica un horario de 10 horas, al tener que intervenir tiempo en el desplazamiento. Ésta es la realidad, señoría —y voy concluyendo, señora Presidenta—.

Si ya de por sí compaginar las enseñanzas regladas con actividades formativas complementarias demanda un gran sacrificio, éste se incrementa al añadir el factor desplazamiento, y es precisamente este factor la principal fuente de preocupación, por el peligro que supone para el alumnado estar constantemente en la carretera; un trayecto de aproximadamente ciento cuarenta kilómetros, dos veces por semana, en una carretera, desgraciadamente, tan mala como la que tenemos en la costa de Granada.

Señoría —y concluyo—, además de las razones expuestas anteriormente, de peligrosidad, pérdida de interés y disminución de las horas de estudio, hay que añadirle una que, aunque no es principal, no deja de ser importante, como es el gasto económico y el sacrificio de los padres, la demanda, por parte de la ciudad de Motril, de la concesión del grado medio o, en su defecto, esa ampliación que antes le comentaba.

Y me gustaría saber qué conversaciones está teniendo con el Ayuntamiento, si va usted a cumplimentar ese compromiso con el actual Alcalde, si han hablado de algo, si hay algún plazo concreto, si hay alguna fecha concreta, si hay alguna realidad posible a corto plazo y si, en definitiva —y se lo reitero y pregunto otra vez—, va a conceder el grado medio a Motril.

Yo creo que hay razones más que de peso, señoría, más que de peso, razones y estadísticas, razones de voluntad ciudadana, razones de niños que quieren seguir con su actividad, que no quieren dejarla, que han tenido un concierto público, en una plaza pública de Motril, todos los alumnos, en un concierto, hablando con las palabras y con la música, señorías, para reivindicar algo que es de justicia y que me gustaría que despertara en usted la sensibilidad que este tema merece, y, por tanto, se cumplieran las expectativas de todos los motrileños.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene usted la palabra para cerrar el debate de esta iniciativa.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías.

No es un tema de sensibilidad especial con una ciudad. Le reitero: es un tema de criterios generales.

Y, cuando hablamos de criterio generales para abrir un conservatorio, son criterios que tiene la Consejería, y el día que esos criterios se transformen, señorías, porque hay una ley orgánica de educación, porque se ha elaborado, pues la Ley de Educación de Andalucía, y hay unos criterios diferentes, en ese momento, señoría, pues, si es que hay cambios, tomaremos las oportunas medidas para hacer conservatorios en Motril, en Guadix, en Pozoblanco, en Ronda, en Valverde; es

decir, en aquellos lugares donde... Le reitero lo que he dicho antes: Yo entiendo que la ciudadanía quiera tener conservatorios; pero esta Consejería tiene que planificar el conjunto de las enseñanzas de Andalucía, distribuir los recursos económicos de la manera más equitativa y más justa posible y, efectivamente, ofrecer ese servicio, pues, reitero, de la manera más equitativa.

Yo no he querido darle las cifras en mi intervención anterior, señoría, las cifras que tiene Motril, ahora mismo, de matrículas. Pero, claro, usted dice: «Por número de alumnos». Mire, señoría, le voy a dar el número de alumnos que tienen en las distintas especialidades, me voy a ir al número de alumnos.

En Motril hay una extensión del profesional; es decir, que el alumnado está haciendo el primer ciclo, primero y segundo, del grado profesional en Motril. Por tanto, pueden continuar sus estudios en primero y en segundo. En piano, en primero, hay cuatro, y, en segundo, siete; en violín hay cuatro y cinco; en violonchelo, uno y dos; en guitarra, cuatro y siete; en viola, uno y dos, y en flauta travesera, dos y cinco. Es decir, en primer curso tenemos matriculados 16, y, en segundo, 18.

Le digo también los que tenemos en cuarto. En fin, la matrícula es pública. En cuarto y, por tanto, susceptibles en seguir estudiando si..., bueno, pasan la prueba correspondiente, hay ahora mismo 51 personas, más o menos una cifra similar a la del año anterior, y los que hay matriculados en esas especialidades a las que hacía referencia, en primero, son 16 y 28.

Vamos a ver, efectivamente, todo esto se puede transformar. Tenemos mucha experiencia de cómo funcionan los conservatorios profesionales y sabemos que, efectivamente, los primeros cursos hay un número muy importante, mayor, de alumnos y alumnas, y, efectivamente, en grado profesional... Es que de lo que estamos hablando es de enseñanza profesional, que dan lugar a un título profesional, y, por tanto, el grado de exigencia que existe en estos conservatorios profesionales es muy alto, y es verdad que observamos en Motril, señorías, y en todos los conservatorios de Andalucía, porque lo tenemos, lógicamente, muy estudiado, cómo el número de alumnos se va reduciendo porque son enseñanzas que requieren muchísimas horas de trabajo.

Por tanto, señorías, éstas son las cifras que ahora mismo tiene Motril. Reitero: con estas cifras, teniendo en cuenta los criterios que tenemos, es difícil. No le digo, pues, que, si cambiamos los criterios, Motril, como cualquier otro conservatorio elemental que exista en Andalucía, lo podamos transformar en profesional.

Dice usted que, en campaña electoral, esta Consejera no ha dicho... En fin, me puedo equivocar, señorías, como todos nos equivocamos; pero generalmente no me gusta hacer promesas que sepa que, con los criterios que estamos manejando, no son, porque no me gusta confundir a la ciudadanía. Y, probablemente, sí diría que, si hay había un cambio de criterio, efectivamente, Motril estaría ahí —es verdad—, como lo he podido decir en Ronda o

como lo he podido decir en Pozoblanco, o como lo he podido decir en otros lugares.

Lo que sí es cierto es que usted dice que hemos creado un conservatorio —y es verdad— en Sanlúcar la Mayor. Pero le recuerdo que ése es un conservatorio municipal pagado íntegramente, íntegramente, por el Ayuntamiento; es un conservatorio que está regulado en la normativa existente, y que la Consejería de Educación tiene que hacerlo por convenio, pues así funcionan en la mayoría de las Comunidades Autónomas, los conservatorios profesionales de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas —por ejemplo, Valencia tiene bastantes—. La mayoría son municipales. Es decir, se hace el convenio tal como figura en la normativa, en la ley correspondiente, con la Consejería de Educación, cara al currículum, a la inspección, etcétera; pero la Consejería de Educación, en ese conservatorio, no gasta, no tiene ningún tipo de inversión. Por tanto, también se lo hemos dicho a todos los Ayuntamientos que lo deseen, lógicamente, que requieran que tengan el compromiso de llevar a cabo un currículum oficial existente, pues, lógicamente, los vamos a autorizar para que tengan conservatorio.

Muchas gracias.

### **Pregunta Oral 7-06/POC-000418, relativa a los campamentos de inmersión lingüística.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuando con el orden del día, a continuación la siguiente con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a campamentos de inmersión lingüística.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.

Señora Maldonado, tiene usted la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de la importante y, sobre todo, del impulso que su Consejería, la Consejería de la que usted es titular, concede al conocimiento de idiomas, que, por otra parte, es uno de los déficit que ha arrastrado tradicionalmente el sistema educativo. El Plan de Plurilingüismo y, en el marco de este Plan de Plurilingüismo, la organización de campamentos de inmersión lingüística son una buena prueba de ello.

Estos campamentos de verano de idiomas, en instalaciones juveniles de la Junta de Andalucía, que ya se iniciaron de forma experimental el pasado curso escolar, en los que participaron más de trescientos veinte alumnos de centros de enseñanzas bilingües, son una magnífica iniciativa, pues entendemos, desde

el Grupo Parlamentario Socialista, que estimulan la práctica de idiomas y también, cómo no, fuera del ámbito escolar, propician situaciones que motivan el ejercicio del idioma extranjero, en el desarrollo de actividades diversas y, sobre todo, en un ambiente lúdico y distendido, como son los campamentos de verano, lo cual da una mayor facilidad y versatilidad a los alumnos que estudian, en un ámbito académico, los idiomas extranjeros.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos preguntarle a qué tipo de centros y alumnado va dirigida esta actividad, en el presente curso escolar; cuántos alumnos se van a beneficiar, después de esa experiencia piloto del año pasado, y, también, qué inversión supone para su Consejería esta actividad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Maldonado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, la Consejería de Educación ha puesto en marcha este curso los campamentos de verano e inmersión lingüística para nuestros alumnos y alumnas de Primaria, tras una positiva experiencia que tuvimos en el curso escolar en el que iniciamos este tipo de campamentos de verano, de forma experimental.

Esta actuación, señoría, va a permitir que un total de 1.600 escolares de Primaria se beneficien de la experiencia en instalaciones juveniles de la Junta de Andalucía, bajo el objetivo de mejorar la práctica de los idiomas fuera del ámbito escolar.

Para esta actuación está prevista una inversión superior al medio millón de euros, unos trescientos cincuenta y cinco euros por alumno/alumna, destinado todo ello a sufragar los gastos de transporte, alojamiento y manutención durante las estancias, así como el desarrollo de las actividades en los centros de destinos.

Estos campamentos están dirigidos al alumnado en los colegios públicos que esté cursando el último ciclo de la Educación Primaria; es decir, quinto y sexto. Se trata, por tanto, de escolares que ya están familiarizados con alguna lengua extranjera y que pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, fuera del ámbito escolar.

Además, esta actividad contribuye al desarrollo personal del alumnado y promueve la convivencia entre los distintos colegios participantes.

En estos campamentos, señorías, se podrá practicar inglés, francés y alemán.

En inglés se convoca el mayor número de plazas, con un total de 1.250, en cuatro turnos, que se van

a desarrollar entre el 25 de junio y el 21 de julio, en la instalación juvenil de Mazagón, del Parque Natural de Doñana.

Por su parte, en francés habrá 300 plazas, distribuidas en tres turnos, entre el 2 y el 21 de julio, en la instalación juvenil de Cazorla, del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas.

Y, finalmente, los campamentos de alemán, con 50 plazas, se realizarán en la semana del 25 de junio al 30 de junio, en la instalación juvenil de Constantina, del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Las estancias en régimen de internado se desarrollarán a lo largo de una semana, de domingo a viernes, en grupos de 50 alumnos y alumnas, que estarán acompañados de personal nativo y/o bilingüe, así como por tres monitores o monitoras con titulación en actividades de ocio y tiempo libre.

En principio pueden participar en este programa todos los colegios públicos, y, en la selección, la Consejería aplicará distintos criterios, teniendo preferencia aquellos centros que estén acogidos al Plan de Plurilingüismo o que hayan participado en la convocatoria del mismo, que desarrollen proyectos educativos en el marco del programa Socrates-Comenius, que desarrollan planes de compensación educativa o que estén ubicados en localidades con población inferior a 5.000 habitantes. Sabemos de las dificultades, también, de este tipo de alumnado para acceder a otros recursos.

En definitiva, señorías, este proyecto es un paso más dentro de la fuerte apuesta que la Consejería está haciendo a favor de una educación plurilingüe y multicultural.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejera.  
Señora Maldonado.

**La señora MALDONADO MALDONADO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, felicitarla profundamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio.

Por ser también, además, docente, yo me siento satisfecha por lo que supone en cuanto a una educación de calidad, en cuanto a una educación multicultural y multilingüística. Y yo creo que, además, Andalucía, una vez más, se coloca en cabeza para tirar con las nuevas oportunidades a alumnos y alumnas del sistema educativo, que, desde luego, no se parecen en nada a las que tuvimos cuando estudiamos hace unos pocos de años algunos de los que estamos aquí. Está claro que es una apuesta por la educación de calidad y porque los alumnos y alumnas de Andalucía no tengan ningún complejo, no sólo ya con el resto de España, sino tampoco con el resto de Europa.

Y por eso quiero darle las gracias y decirle también, además, lo que supone de calidad en la rentabilidad de los recursos que la Junta de Andalucía pone a disposición de estos alumnos, el aprovechamiento de estos espacios públicos y también desarrollar lo que es una formación lingüística, con un desarrollo medioambiental y social; en definitiva, con una educación integral.

Muchísimas gracias, y felicidades de nuevo.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000432, relativa al CEIP Puerta del Mar en Algeciras.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Maldonado.

Siguiente pregunta relativa al Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Puerta del Mar, en Algeciras.

Tiene la palabra su proponente, señor Mariscal.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, disculpar la ausencia de mi compañero Ignacio García, que era el redactor inicial de esta pregunta, y esperar que, en la primera oportunidad que tengo en la legislatura de poder dialogar con la Consejera de Educación, pues podamos tener una respuesta satisfactoria a la pregunta que a continuación le realizo.

Como usted bien sabe, la comunidad educativa del colegio de Enseñanza Infantil y Primaria Puerta del Mar, de Algeciras, encabezada por su asociación de padres y madres, viene protagonizando una campaña de protestas, de movilizaciones, en relación con el deterioro de las instalaciones de dicho centro educativo.

Como obligación nuestra que es el traer las deficiencias y, también, el fruto de la movilización social para lo que suponga una mejora de la educación pública en nuestra Comunidad Autónoma, le preguntamos si tiene evaluada la Consejería la deficiencia que presenta dicho centro educativo, si tiene previsto acometer algún tipo de obras de mejora para superar el actual estado del centro y, en caso afirmativo, con qué presupuesto cuenta y qué plazos de ejecución tiene previstos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Mariscal.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Encantada de dialogar con usted, señor Mariscal.

Efectivamente, la Consejería de Educación tiene evaluada las necesidades del Colegio Público de Infantil y Primaria Puerta del Mar de Algeciras, y entre ellas, se encuentran las siguientes: remodelación de cubiertas, elevación del cerramiento, eliminación de barreras, pavimentación del patio, aseos, escaleras y pistas. Y el citado proyecto, señorías, se encuentra en estos momentos en fase de redacción.

Hay un acuerdo previo con el Ayuntamiento de redacción de este proyecto y casi un compromiso de que se finalice para el comienzo del curso siguiente. Ese proyecto dará lugar a la fase de supervisión necesaria del citado proyecto, de manera que esperamos que esté incluido en la programación del Plan Mejor Escuela 2007 para el próximo año, lógicamente.

Es muy difícil en estos momentos hacer una valoración, cuando está en fase de redacción el proyecto del coste que va a tener la obra; pero entendemos que, por el volumen de obra que hay que hacer, puede estar en torno al millón de euros. Pero, señorías, eso en estos momentos no se lo puedo precisar, hasta que no esté terminado de redactar el proyecto y, por tanto, estemos en el momento de la licitación de las obras.

En cualquier caso, es un centro del que conocemos muy bien la situación que tiene, de una antigua residencia, y, bueno, está evaluado en el Plan Mejor Escuela y, desde luego, he puesto los medios para mejorarlo de manera notable, como ya, además, el propio Delegado de Educación ha trasladado a los padres con los que también se ha reunido y con los que ha tenido un intercambio acerca de plazos y de situación del centro.

Muchas gracias.

### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Mariscal, tiene usted la palabra.

### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Consejera.

Más que el presupuesto, la verdad es que nos preocupa el tiempo. Dada la situación que nos traslada la Asociación de Padres y Madres, la situación prácticamente se podría tildar de alarmante.

Y yo creo que la cuestión de la voluntad política, a la hora de establecer plazos concretos para que esté lo antes posible resuelto... Problemas que tienen que ver con el carácter que tenía el edificio antiguamente —edificio de sesenta años de antigüedad—, que era una antigua residencia de señoritas, entre comillas, de la Sección Femenina..., esa gran organización de fomento de valores con los que parece que también hoy tenemos que luchar.

Las habitaciones de las señoritas se han adaptado a aulas sin más, los servicios están dentro de las clases, el edificio tiene seis plantas sin ascensor —cuando hay un minusválido, se le cambia a la clase de abajo, obviamente, porque, si no, es imposible...— Además, de las instalaciones deportivas, me comenta mi compañero Ignacio García que el campo de fútbol es *rompepiernas*, ya que es un campo de deportes de cemento y no tiene las condiciones adecuadas. También tiene un gimnasio muy antiguo, con el suelo de plástico; instalaciones —incluidas las eléctricas— que son obsoletas y antiguas; los fluorescentes no tienen pantalla..., y, bueno, parece que esos compromisos ahora mismo no figuran dentro del Plan Mejor Escuela.

Y me piden que le recuerde si hay algún tipo de anexo y de actuaciones pendientes en la provincia de Cádiz, de las que el señor García tiene solicitado desde hace tiempo y que sigue sin tener y sin obrar en su poder.

En todo caso, yo creo que lo más importante es sacar de usted un compromiso de fecha, en la cual pueda estar resuelto este asunto, así como también una fecha para que, desde luego, los padres y las madres que están en esta movilización —que, desde luego, si esto es así, es absolutamente justa— puedan saber cuándo sus hijos e hijas van a poder recibir sus clases en unas condiciones adecuadas y dignas.

Muchas gracias.

### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Señora Consejera, para cerrar, tiene usted la palabra.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, por suerte tenemos el Plan Mejor Escuela, donde, precisamente, situaciones de la naturaleza a la que yo me refería, y usted se refiere... —la valoración concreta de la manera de expresar, probablemente, sea distinta—, pues ese plan permite mejorar y acondicionar esos centros a las necesidades que tiene la educación en el siglo XXI.

Y, efectivamente, ese edificio, ese centro, está contemplado —ya se lo he dicho— en el Plan Mejor Escuela, así como también le he dicho el análisis y la evaluación de las necesidades que se contemplan: remodelación de cubiertas, elevación de cerramientos, eliminación de barreras, pavimentación del patio, aseos, escaleras, pistas, etcétera.

Claro, le voy a decir lo mismo que decía antes en una pregunta que se me hacía sobre un centro de Córdoba. Yo entiendo que los padres y las madres quieran que, de manera absolutamente inmediata, se arregle su centro antes que ninguno —es verdad—, pero también el plan tiene un plazo de actuación... Estamos adelantando en

estos primeros años, primero, la necesidad de las ampliaciones en los centros nuevos, pero también estamos interviniendo, durante los años 2006 y 2007, en aquellos centros que tienen peores condiciones.

Les decía, bueno, que los proyectos hay que redactarlos: los redactan los arquitectos. Éstos no los hace la Consejería de Educación. Requieren sus plazos, porque, además, los proyectos hay que hacerlos bien. Luego, hay que supervisarlos y sacarlos a licitación.

Por todo ello, contando con todo ello, y dado que el proyecto se está redactando —reitero— como antiguo fruto del convenio que teníamos antes con el Ayuntamiento, se está terminando de redactar. Y ése es un proyecto que utilizaremos si, efectivamente, por parte de la Consejería se ve que es acorde, cuando se supervise, con las necesidades, pues será entonces cuando entendamos que la obra pueda comenzarse en 2007.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera por su comparecencia. Y suspendemos la sesión durante cinco minutos.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000093, relativa a la creación de un conservatorio elemental de música en la villa de Gádor (Almería).**

**El señor PRESIDENTE**

—Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión.

La primera proposición no de ley es la relativa a la creación de un conservatorio elemental de música en la villa de Gádor, en la provincia de Almería. El proponente de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Moya.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Decir que intervengo en nombre de mi compañero Eugenio González, que es el que ha propuesto esta iniciativa, que además es el Alcalde de la villa de Gádor, de donde hoy se pretende traer esta iniciativa. Y, desde luego, lo que pretendo defender es algo muy sencillo, que no requiere literatura alguna por parte mía, en mi intervención: se propone la creación de un conservatorio elemental de música en la villa de Gádor, en Almería.

Y, para centrar la intervención, tan sólo decir que Gádor es un municipio de más de tres mil habitantes —me ha corregido hoy el Alcalde—, que se encuentra en constante desarrollo, que posee una gran cantidad de industria —entre ellas, una cementera y la fábrica de cítricos de Gádor, en donde hace poco la Comisión de Agricultura tuvo la oportunidad de visitar—, que su relativa cercanía de Almería le hace que, incluso, sea destino para el desarrollo de la vida de muchos jóvenes... Y dicho esto, pues, simplemente, me remito a lo dicho en la exposición de motivos de la iniciativa, diciendo que Gádor ha sido y es un municipio donde ha existido siempre una gran afición musical, destacando los conciertos de banda; afición que ha llevado a muchos jóvenes a tener que desplazarse hasta la capital para poder ver cumplidas sus expectativas de una formación musical.

Más de setenta alumnos son los que están matriculados en la escuela municipal de música de Gádor, lo que ha llevado al Ayuntamiento a la construcción de un edificio adecuado que pueda albergar esta escuela. Hay que decir que, si finalmente esta iniciativa sale para adelante y existiera ese conservatorio elemental de música, serían muchos más los alumnos que, sin duda alguna, se matricularían.

Es destacable, además, el hecho de que la música en esta localidad, junto con el deporte... Tengo que decir, por expresa opinión del Alcalde —y es verdad—, que la afición por el deporte ha llevado a que sea subselección de los Juegos Mediterráneos en Almería, que ha recibido el Premio Nacional del Deporte, que además lo ha recibido también por parte de la Junta de Andalucía... Pero tengo que decir que esta afición musical se ha convertido —hay que decirlo— en una buena alternativa de ocio y tiempo libre para los jóvenes del municipio, ahora que tan de moda está el tema.

Es por lo que, a través de esta iniciativa, instamos a la Consejería de Educación a la puesta en marcha de un Conservatorio elemental de música en la Villa de Gádor, pues, con suficientes plazas para atender la demanda de los gadorenses y localidades limítrofes.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Martín Moya.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchas gracias también al Grupo Popular por poder expresar aquí los sentimientos que uno tiene en su cuádruple vertiente: como nacionalista, como maestro, como ex Alcalde en conocimiento y

como miembro de esta Comisión. Y también, cómo no, porque soy de la oposición y podré decirle a la señora portavoz que sí; no sé lo que dirán después el Gobierno y el Grupo Socialista.

Porque, indudablemente, señoría, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que la música, que forma parte del patrimonio tan importante de Andalucía y que tan buenos músicos hemos dado, sobre todo por ese lenguaje artístico y medio de expresión cultural que podemos tener las personas en el día de hoy; sobre todo, además, que venga avalado por su propio Alcalde, que es Parlamentario, y que venga a pedir para su pueblo algo que, indudablemente, sabemos que tiene que reunir los requisitos y condiciones que marcan las propias leyes, pero que lo traiga a esta Comisión —como ya he dicho antes— merece la pena, y el voto afirmativo del Grupo al que represento.

Teniendo en cuenta, además, señorías —y lo he dicho en su intervención—, el tema del deporte y de la música. Yo soy consciente, y puedo dar testimonio fehaciente, de que mucha juventud se ha iniciado —precisamente, también en mi pueblo, que empezó siendo municipal— a través de un conservatorio elemental y que hoy se ganan —como decimos en nuestro argot— las habichuelas como profesores de música de conservatorio. Y quiero decir que se están labrando, en su pueblo, su propio trabajo en algo que les gusta, y así poder formar parte de su vida cotidiana, de su *modus operandi* y *modus vivendi*: el amor a la música que, en su día, obtuvieron a través de un conservatorio elemental.

Por eso entiendo, y nos preocupa realmente, que el mundo musical y la asignatura como tal, en nuestros centros educativos, a veces no esté a la altura de las circunstancias, y que entendemos que a veces se tenga que utilizar y que se quiera, por parte de padres, buscar una vida o una forma de ampliación musical mucho más importante.

Decir también que nosotros, en nuestro planteamiento político, hemos estado en desacuerdo con que en algunas actuaciones se haya quedado limitado muchas veces el tema de educación para los niños y niñas, cuando ha habido personas mayores —y dada la demanda— que no han podido acudir a ocupar una plaza para aprender en un conservatorio elemental, ¿no?

No es el momento ahora, pero sí es el momento de decir que, sinceramente, yo felicito que haya una ciudad, en este caso la villa de Gádor, con sus habitantes —da igual el número—, que quiera hacer, quiera pedir y quiera tener un sitio donde poder cultivarse en el mundo de la música, que —como he dicho antes— forma parte de las señas de identidad del pueblo andaluz, y que, indudablemente —como he dicho también—, corresponde, por supuesto, al Gobierno la aplicación de la normativa y de las cuestiones.

En este caso, vayan aquí el sentimiento y el apoyo moral al Alcalde y a la villa, y, además, a esta moción que presenta el Grupo Popular, que creo que es, indudablemente, de apoyo. En este caso, lo va a tener.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias señor Moreno.

No se encuentra en la sala el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Serón.

#### La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues la verdad es que no se puede decir sí siempre, y a todo. Lamentándolo mucho, voy a tener que explicarlo con un mayor racionamiento, y no decirlo tan suavemente.

Decir claramente que la definición de las enseñanzas musicales contempladas en la LOGSE ha implicado una profunda transformación en los centros docentes que imparten estas enseñanzas: no sólo se incorporó el área de música al currículum de la Educación Primaria y Secundaria, sino que se reguló, en el marco de las enseñanzas de régimen especial, la formación que se desarrolla en los conservatorios de música dentro de la ordenación general de sistemas educativos. De esta forma, se produce un cambio en la configuración de estas enseñanzas, que pasan a organizarse, fundamentalmente, en torno a la formación de agrupaciones musicales, en lugar de basarse, exclusivamente, en el aprendizaje de un instrumento.

Asimismo, también estableció vías para la formación y difusión cultural, con el fin de posibilitar unos estudios que, lejos de orientarse hacia una calificación musical, específica, ligada al ejercicio profesional, significarían un paso más sobre la formación básica de carácter musical, facilitando el acceso a estudios musicales que posibilitarían la creación y expresión musical en el mayor número de ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Estas enseñanzas se imparten en las escuelas municipales; escuelas municipales como la escuela musical de la villa de Gádor, perteneciente a la mancomunidad del Bajo Andarax, muy bien comunicada, con muy buenas infraestructuras, como el Alcalde y la compañera parlamentaria conocen y saben. Y todo implicado, también, con que se ha vivido una profunda transformación en estos centros docentes, en los que se imparte, con el fin de dar respuesta a las exigencias del modelo educativo que se pretende.

Los conservatorios de música son los centros públicos que imparten las enseñanzas regladas de música con validez académica, que tiene como finalidad preparar y formar a futuros profesionales. Se establecen tres tipos de conservatorios de música: el conservatorio elemental, que imparte los cuatro cursos que componen el grado elemental de música y oferta, además, piano y cinco especialidades instrumentales. Los conservatorios profesionales, que imparten los seis cursos —tres ciclos de dos años cada uno— de grado medio, además del grado elemental, y ofertan además piano y especialidades instrumentales, como cuerda y viento, que constituyen

la orquesta de cámara, y conservatorios superiores, que imparten únicamente las enseñanzas de grado superior y ofertan, como mínimo, las especialidades de la orquesta sinfónica, así como, al menos, dos de los siguientes: canto, composición, dirección, musicología o pedagogía.

Esto es un discurso pedagógico, pero para que comprendan las razones.

La red actual de conservatorios de música de Andalucía la configuran 52 conservatorios elementales —52—, 15 profesionales y cuatro superiores. Evidentemente, en la provincia de Almería, existen cinco conservatorios elementales de música, además del conservatorio profesional de Almería, ubicados en Albox, Cuevas de Almanzora, El Ejido, Olula del Río y Vélez Rubio, con lo cual estamos bien.

Por otra parte, la Consejería de Educación ha fomentado en los últimos años la creación y puesta en funcionamiento de las escuelas municipales de música, como en la villa de Gádor, en las que se imparte una formación no reglada, más abierta y complementaria a la que vienen desarrollando los conservatorios elementales de música. En Andalucía, funcionan actualmente 67 escuelas municipales de música, o de música y danza. Esta política de fomento de las escuelas de música, como alternativa y complemento de los conservatorios elementales, está permitiendo que, aunque el número de alumnos y de alumnas en estos centros disminuya, sí aumente el alumnado que recibe formación musical en el conjunto de las escuelas de música y conservatorios elementales; es decir, que llegue a todos los ciudadanos.

Asimismo, la Comunidad Autónoma cuenta con una red de escuelas municipales de música —63— y escuelas municipales de música y danza —11—, que vienen a complementar las redes de centros musicales destinadas a ofertar la formación musical a muchos ciudadanos que no van a dedicarse profesionalmente a la música. De esta red de escuelas municipales, tres se encuentran ubicadas en la provincia de Almería, en las localidades de Albox, Pulpí y Roquetas de Mar.

Por todo lo dicho anteriormente, las enseñanzas musicales en la provincia de Almería cuentan con una oferta suficiente, teniendo en cuenta que se trata de enseñanzas no obligatorias.

Por último, indicar que, en el nuevo marco que establece la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo, las características de organización de las enseñanzas elementales de música y danza serán determinadas por las Administraciones educativas. Por ello, será la Ley de Educación de Andalucía el marco normativo en el que se establezcan y desarrollen por estas enseñanzas.

Lamentándolo mucho, y para que nuestro compañero lo traslade al Alcalde de la villa de Gádor, creo que de momento no se considera conveniente modificar la red de conservatorios de Andalucía y, por lo tanto, de la provincia de Almería, por lo que nuestra propuesta ante la proposición no de ley es la de que sea rechazada.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Serón.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Martín Moya.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Me hubiera gustado que el señor Mariscal hubiera venido un poquitín antes, porque estoy segura de que, en ese caso, me hubiera dado el apoyo a esta iniciativa, y hubiéramos sido más los Grupos... Muchas gracias, muchas gracias, [...] que hubiera constado en el acta. Pero, bueno, dicho eso, yo se lo comunicaré al Alcalde y también a los Concejales del PSOE en el Ayuntamiento de Gádor.

Decir que, realmente, felicito a la señora Serón por la exposición de motivos que ha hecho, que, bueno, yo creo que ha hecho una lección magistral sobre las oportunidades de estudio musical en Andalucía entera; pero siento que además sea ella la que tenga que decir que no a esta iniciativa que hoy trae el Grupo Popular. Y siento que sea ella porque, además de que le tengo aprecio, siempre le toca a ella decir que no a las iniciativas que se traen de Almería en esta Comisión. Alguna vez, el señor Quero también podría decir que no, y que no fuera siempre ella la que tuviera que hacerlo. Pero, bueno, yo no entro, evidentemente —válgame Dios— en esas cuestiones.

No obstante, y dicho eso, no me va a sorprender ahora que la posición del PSOE, después de dos años, siga siendo la del rechazo a iniciativas del PP, porque yo, aquí, he visto —y además es habitual— el doble lenguaje del PSOE. Aquí, se ha hablado en multitud de ocasiones de la música como expresión cultural y humana, de la necesidad de su desarrollo y fomento; pero, cuando se trae por parte del Partido Popular, pues se dice que no. Y se dice que no, tan simple y llanamente, porque es del Partido Popular y, además, porque esta iniciativa va destinada a un municipio gobernado por el Partido Popular.

Antes de seguir, quiero darle también las gracias, por las amables palabras que ha tenido, al portavoz del Partido Andalucista, al que tengo que decirle que, además de maestro, ex Alcalde, Parlamentario y miembro de esta Comisión, también es usted un magnífico director de canto de villancicos de este Parlamento, con lo cual esta iniciativa también le va a usted al pelo.

Pero, dicho eso, y siguiendo con el Grupo Socialista, al que no... No me quiero ir. Decir que el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo no sólo por el hecho de defenderla, sino porque ha puesto el suelo —como bien saben— y, además, ha puesto el edificio que se está construyendo —que, por cierto, se está acabando—. Y un dato: Esta moción, como usted sabrá, se votó en el Pleno de 3 de abril de 2006, con la unanimidad de todos los Grupos políticos, incluyendo el del PSOE. Entonces, con todos mis respetos, ¿quiénes somos

nosotros para negarle la ilusión a los gadorenses en tener ese conservatorio elemental de música?

Yo me pregunto muchas veces si, realmente, cuando se trae un posicionamiento de Grupo del Partido Socialista, se plantea previamente la delegación, la oportunidad y la idoneidad de poder hacer esa iniciativa, o simplemente se prepara el no, se saca un montón de datos que afectan a toda Andalucía y se rechaza por rechazarse. Y éste es el caso que se ha traído hoy, porque, desde luego, yo creo que no se ha luchado ni un poquito —un poquito por lo menos— para que haya posibilidad de que la villa de Gádor tenga ese conservatorio elemental de música; máxime cuando —y agarrándome a las palabras de la Consejera— esta mañana se decía, precisamente, que ningún municipio que quisiese se iba a quedar sin un conservatorio —en este caso, se hablaba de un conservatorio profesional de música—.

Yo lo lamento, y lamento más —reitero— que sea usted, señora Serón, porque, como digo, Eugenio González no sólo es Alcalde de esa villa, sino que, además, es Parlamentario, y va a saber muy bien qué tiene que hacer con las actas del *Diario de Sesiones* al rechazarse esta moción.

Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

### **Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000130, relativa al Plan de Actuación en Centros Educativos en Córdoba.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, porque, aunque no lo he comentado al principio del debate de las proposiciones no de ley, la votación será al final del debate de todas las proposiciones.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Plan de Actuación en Centros Educativos en Córdoba. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Traemos a esta Comisión una proposición no de ley que es, asimismo, la plasmación exacta de un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Córdoba; un acuerdo unánime en el que se le pide a la Junta de Andalucía que, en el marco de las competencias de las distintas Administraciones, y en el marco del Decreto 155/97 de 10 de junio, se atiendan las peticiones que, desde el Ayuntamiento de Córdoba y desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Córdoba, se están

haciendo en el marco de las necesidades que se han detectado en los distintos centros educativos de la ciudad. Dicho decreto decía que en el marco de una concepción más descentralizada de la educación y más estrechamente relacionada con su entorno más próximo, y prevé, asimismo, este decreto la cooperación y la participación activa de las Entidades locales en el ámbito educativo.

Nuestro Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Córdoba, es un Ayuntamiento que lleva años haciendo actividades educativas, que lleva años apostando por las actividades educativas y que lleva años apostando por que desde las Entidades locales también se fomente la participación en lo que es el diseño de las distintas necesidades educativas que en la ciudad tenemos.

Además, dicho decreto añadía que un adecuado funcionamiento de los servicios públicos, sobre todo en una organización territorial descentralizada, requiere no sólo el ejercicio, por cada Administración, de sus competencias respectivas, sino su permanente cooperación. Y a esta consideración se añade la demanda de que la formación de los ciudadanos no se agote en los centros docentes, sino que se proyecte en la vida ciudadana, persiguiendo una formación integral.

El Ayuntamiento de Córdoba, desde el principio de los Ayuntamientos democráticos, viene realizando actividades en colaboración con los diversos centros educativos, para que, fuera de lo que es el hecho de la mera formación en los centros educativos en función de los programas educativos, se tenga permanentemente atención hacia las actividades extraescolares.

Otro de los aspectos que figura en dicho decreto es la necesidad de que la Consejería de Educación escuche a las Administraciones locales antes de planificar de forma definitiva las mejoras y reformas oportunas en los centros escolares.

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Concejalía de Educación e Infancia, quiere impulsar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación, tal y como se aprobó —insisto— por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de abril del año 2006. Este acuerdo de colaboración tendría por objeto dar respuesta, desde ambas Administraciones, y de forma coordinada, a las necesidades detectadas a través de una encuesta realizada por los consejos escolares de los centros educativos de enseñanza y de Educación Infantil de Córdoba, [...] al amparo del Capítulo II, artículo 2, del Decreto 155/1997, al que me refería antes.

Por lo tanto, proponemos en esta proposición no de ley ampliar las actuaciones del programa Mejor Escuela II, que, como saben ustedes, es de actualización y modernización de las infraestructuras educativas de los centros educativos de Infantil y Primaria de la ciudad de Córdoba para el año 2007; realizar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba que permita elaborar un plan de actuación en los centros de Educación Infantil y Primaria, de forma conjunta y coordinada por ambas Administraciones, que dé respuesta a la necesidad de infraestructura educativa

recogida en la encuesta realizada por los propios centros escolares, así como la recogida en los informes técnicos realizados a instancias de la Consejería de Educación. Todo ello en orden al cumplimiento de la legalidad vigente, la participación efectiva de todos los afectados y en la transparencia y en la eficacia del gasto público.

Gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Turno de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra su portavoz, señor Moreno.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como nacionalista andaluz, el objetivo fundamental es precisamente intentar ser en la política lo que el pueblo andaluz es, y el pueblo andaluz siempre ha dado históricamente muestras de talento y de entendimiento. Y, precisamente, en esta actitud, en esta propuesta y en esta proposición que trae hoy Izquierda Unida, por lo que abogamos, señoría, es precisamente por que exista un diálogo y un entendimiento en todos los ámbitos de la vida.

Pero, señorías, permítanme que, además, en la parcela de la política sea en la que más ímpetu pongamos para conseguir, a lo mejor, tal entendimiento. Las personas, señorías, que nos dedicamos a la política somos quienes más esfuerzos debemos realizar en este sentido, porque, al fin y al cabo, estamos representando a nuestro pueblo. Y el pueblo, señorías, lo que espera de nuestros partidos políticos es que cumplamos con el trabajo que se nos ha encomendado a través de las urnas: que hagamos que las Administraciones sean serias, que exista un equilibrio y, sobre todo, que seamos buenos gestores.

Y, en este sentido, señorías, nos alegra de una manera especial que, cuando vemos que distintas fuerzas políticas se ponen de acuerdo y, en este caso, votan por unanimidad una propuesta con la que ahora tratamos —encaminada a que precisamente sea la Consejería de Educación la que colabore con el Ayuntamiento de Córdoba—, nos alegramos sobremanera, como hemos dicho, fundamentalmente porque creemos que la calidad en la enseñanza, eso que tanto demandamos, es un tema, señorías, excesivamente importante.

Y esta mañana, escuchando a la señora Consejera muy atentamente, me quedaba con la duda —y espero que algún día se pueda aclarar— de que todos los datos que dio son importantes; pero, sobre todo, a mí me gustaría, como político, que hubiera una priorización, que no la había, porque de necesidades estamos, como en este caso concreto, llenos en Andalucía, pero hay que priorizar, y, por lo tanto, en esa

priorización, yo creo, sinceramente, que la Consejera esta mañana también tenía que haber dado su visión sobre esas prioridades.

Y por eso, señorías, estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar esta proposición no de ley que trae Izquierda Unida, porque entendemos la necesidad que tiene la Consejería de Educación de escuchar, señoría, a las Administraciones locales antes de planificar de forma definitiva las mejores reformas oportunas en los centros escolares, señorías. Y esto no es después de hablar con alguien, sino que esto lo tenía ya escrito porque creo, fundamentalmente, que a la Consejería de Educación le hace falta escuchar, y le hace falta escuchar porque entre todos entendemos que podemos hacer cosas mejores: unos tendremos parte de razón y otros tendrán otra, pero lo importante es escuchar.

Y a mí, señorías, me gustaría que pensáramos un momento, sobre todo los que hemos sido, o son, en este momento cargos electos en sus localidades: ¿Quién posee mayor conocimiento de las necesidades de su ciudad? Eso lo decimos siempre. ¿Quién lo posee? Porque a veces lo que pasa es que uno se cree que la cercanía y el contacto directo con los distintos organismos y asociaciones son un factor determinante para comprender el origen de los problemas que van surgiendo.

Pues démonos cuenta, señorías, de que, cuando las personas están vinculadas a la educación, cuando observan los problemas o carencias en los centros más cercanos a ellos, lo primero que hacen, o a través de los consejos escolares, o por iniciativa propia —señorías, es así—, es trasladarlo a los Ayuntamientos. Y eso es lo que hacen, y por eso el Ayuntamiento de Córdoba es sensible a una problemática: sabe que quien no tiene competencia llega hasta ellos, por eso hace que sus políticos, sus representantes en un Pleno, por unanimidad, acuerden hacer lo que tienen que hacer. Y eso es lo lógico y lo normal, y lo natural. Y aquí, en este Parlamento, también es natural que seamos conscientes, y, si es verdad, cuenta con esa mayoría —y es la pura realidad— y lo apoyemos.

Y eso es lo que el Grupo Parlamentario Andalucista va a hacer, apoyarlo, porque estamos convencidos, señorías, como le digo, de que, cuando hay entendimiento, cuando existe la buena fe y la buena voluntad entre todos, y hay esa necesidad de poder llegar a un objetivo común entre todos, este es el momento.

Así que, simplemente, deseárselo suerte y que la proposición no de ley salga adelante, porque los cordobeses, por lo menos sus representantes legítimos en ese Ayuntamiento, lo han decidido por unanimidad, que también, si es posible en esta Cámara, lo consigamos.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.

Turno de posicionamiento para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Vaya por delante que nuestro Grupo va a apoyar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, entre otras cuestiones, como ya se ha referido el portavoz del Partido Andalucista, porque ha sido un acuerdo aprobado por unanimidad de todos los Grupos municipales en el Ayuntamiento de Córdoba; por tanto, nosotros mantenemos nuestra palabra y nuestro voto tanto en el Ayuntamiento, como en el Parlamento andaluz.

Hay otros Grupos que dicen una cosa en el Ayuntamiento, delante de los vecinos, y, cuando llegan a esta Cámara, aquí, entre cuatro paredes, pues dicen lo contrario; porque aquí, como le gusta decir ahora al Partido Socialista, no miran a los ojos a esos padres y madres de alumnos que están reivindicando las mejoras.

Efectivamente, la voluntad la expresa el Grupo de Izquierda Unida con el apoyo de todos los Grupos municipales. También no es menos cierto, y seguramente, a lo mejor, la portavoz del Partido Socialista le dará ese pequeño tirón de orejas que ha significado en estos días el retraso en la ejecución de las partidas presupuestarias de educación por parte del Ayuntamiento de Córdoba, o el hecho que apareció en los medios de comunicación, días pasados, de que ha habido una desviación en materia de educación en el Ayuntamiento de Córdoba, que las inversiones de arreglo de colegios ha pasado a mobiliario para la escuela infantil y sus despachos. Pero, bueno, más allá del cumplimiento del presupuesto en materia de educación de la responsable de educación en el Ayuntamiento de Córdoba, serán allí los municipales los que se los tengan que exigir.

Esta propuesta, bueno, pues viene a dar respuesta a una colaboración con la Junta de Andalucía, con la Consejería de Educación, para paliar un gran problema que existe en la ciudad de Córdoba con los más de setenta y cuatro centros de Educación Infantil y Primaria. Es un acuerdo de colaboración, porque, indudablemente, las competencias en materia de educación está claro que se tienen y residen en la Junta de Andalucía desde hace muchos años.

¿Y qué es lo que ha ocurrido? Que, indudablemente, por la falta de inversión en todo este tiempo de la Junta de Andalucía, en ir adaptando colegios, eliminando barreras, es decir, creando y mejorando todas las reformas necesarias que se iban solicitando por los distintos colegios, pues, al final, como no se ha dado respuesta, todo se quiere tapar con ese plan Mejor Escuela, que, indudablemente, tanto en la falta de prioridad como en los objetivos previstos hasta el año 2010, mucho nos tememos que con este Plan Mejor Escuela pase como con el famoso Plan Aula 2000, que su nombre lo decía, que tenían que estar terminado en el año 2000 los centros plasmados en

ese plan, y la realidad es que vemos cómo hoy, por ejemplo, la Consejera nos anunciaba a bombo y platillo que se iba a construir el IES de Ciudad Jardín como una de las propuestas estrellas del Plan Mejor Escuela, cuando ese instituto del IES de Ciudad Jardín estaba en el Plan Aula 2000.

Por lo tanto, fíjense ustedes la interpretación que se hace. No se cumple el anterior plan y, ahora, se quiere colgar la medalla la Consejera con que se van a acometer las obras del IES Ciudad Jardín, cuando ése se tenía que haber hecho con respecto al anterior plan.

Indudablemente, ¿por qué se plantea? Porque, al hilo de la presentación que ha hecho hoy la Consejera de las actuaciones en los distintos programas y en los distintos colegios de Infantil y Primaria, indudablemente, pasa como con los planes que presenta el Gobierno del señor Chaves: planes que se dilatan en el tiempo, pero, cuando llega el grado de cumplimiento, pues vemos que no se han ejecutado. Así tenemos cómo se ha incumplido el plan de infraestructuras, que terminaba en el año 2007, cómo va retrasado el Plan de Infraestructuras Judiciales, cómo se ha retrasado el Plan Energético de Andalucía, cómo no se cumple tampoco el compromiso medioambiental de construcciones de la depuradora.

De igual manera, el Plan Aula 2000 fue un auténtico incumplimiento, que ahora se quiere tapar con este Plan Mejor Escuela, como si fuera algo novedoso y como si fuera un Gobierno que acaba de llegar, que no ha tenido responsabilidades de Gobierno durante más de veinticinco años. Sin embargo, ha tenido responsabilidades de Gobierno, ha tenido competencias y ha tenido presupuesto para dar respuesta a lo que hoy se demanda y se plantea ante la urgencia de estas obras de consolidación y mantenimiento en un grado de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba.

Esperemos que hoy, igual que se realizó en su día, por parte de todos los Grupos municipales del Ayuntamiento de Córdoba, también salga por unanimidad, porque entendemos que los ciudadanos de Córdoba no entenderían cómo sus representantes en el Ayuntamiento sí aprueban por unanimidad algo que, luego, después, no apoyan en la Junta de Andalucía, en la Comisión de Educación.

Les reitero nuestro voto favorable, porque, indudablemente, al paso que vamos con el Plan Mejor Escuela, realmente no llegaríamos nunca a arreglar todos estos deterioros que se han detectado. Y, desde luego, no es una carta a los Reyes Magos, como dice la Delegada de Educación, sino que es una reivindicación justa la que se realiza por los ciudadanos de Córdoba, para una enseñanza de calidad, como se pregona tanto por parte de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martín.

Turno de posicionamiento para la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Carrillo.

## La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Mariscal, voy a iniciar mi intervención con el mismo título de la iniciativa: Plan de Actuación de Centros Educativos en Córdoba. Y es que la Junta de Andalucía —ya esta mañana lo ha dicho aquí la Consejera de Educación— tiene un plan para los centros de Córdoba y, por supuesto, para la capital; un plan que ha sido elaborado con criterios, según unas prioridades y después de un exhaustivo estudio técnico. Porque la propia Delegación Provincial de Educación, el año pasado, encargó a cuatro empresas, estudios de arquitectura, para que hicieran un estudio de todos los centros. Y estoy hablando de más de trescientos centros en la provincia de Córdoba. Y le voy a poner un ejemplo.

Mire, en la encuesta que ha realizado el Ayuntamiento de Córdoba, en el colegio de Cerro Muriano, dice que lo único que hay que arreglar es el patio de recreo. Curiosamente, y ha salido publicado en BOJA esta semana, la intervención en el colegio Cerro Muriano, de Córdoba, que pertenece al Ayuntamiento de Córdoba, es de 1.200.000 euros. Ésa es la intervención del estudio técnico de la Consejería de Educación. Ése es un ejemplo; le puedo poner más.

Quien no tiene ningún plan, por lo menos no se ha visto, para la responsabilidad en cuanto a mantenimiento, es el Ayuntamiento de Córdoba. El propio Consejo Escolar Municipal dijo que la encuesta era buena idea, pero que no vale para nada, sino que necesitaba una criba técnica y un calendario de actuación; cosa que creo que hasta ahora la Concejalía de Educación, la Concejalía de Educación, no ha hecho.

De verdad que me resulta curioso que Izquierda Unida utilice ahora mismo, o copie, prácticamente, el Decreto 155/1997, que regula la cooperación de las Entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, para argumentar, prácticamente, toda la iniciativa. Y le digo esto porque este decreto es el marco legal —o era— que elaboró la Junta para desarrollar el Plan Aula 2000; Plan Aula 2000 que —y no hay que irse nada más que al *Diario de Sesiones*— fue muy criticado, y ha sido muy criticado, por su Grupo y por la mayoría de los Grupos y, qué decir, por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Córdoba. No sé si es paradoja, incoherencia..., no lo sé; pero sí está claro que algo que criticaban ahora les sirve como el argumento mayor, ¿no?

Todos sabemos que el mantenimiento, en el caso de los colegios, corresponde a los Ayuntamientos y, en el de los institutos, a la Junta de Andalucía. Y también se ha dicho el esfuerzo que ha hecho este año la Junta de Andalucía para aumentar el presupuesto de la partida de gastos funcionamiento en los institutos, que en el caso de Córdoba es de 1.084.000 euros. Y que se va a repetir el curso próximo. Y ahí no hay nada más que preguntar a los directores y directoras de los institutos para ver si esto ha sido acogido con una gran satisfacción, que,

por otra parte, hay que decir era muy demandado y muy necesario.

Mire, señor Mariscal, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Córdoba ha tardado tanto en el proceso de la encuesta —luego ya explicaré, más o menos, ese proceso, por lo menos lo que yo tengo entendido—, tres años, que ha dado lugar a que la propia Junta ya tenga un plan, y un plan con presupuesto importante. Hoy lo ha explicado así, en líneas generales, la Consejera de Educación. Este año, nada más, le voy a decir, en el apartado que usted reivindica, el 1.2, de actuación y modernización de infraestructuras educativas, en seis colegios de la capital —ha habido otras cuatro intervenciones más pequeñas—, más de seiscientos mil euros —esto, a la parte que le corresponde a la Junta de Andalucía, que son los institutos—, y, en tres, nada más, 700.000 euros.

Mire, la Consejería de Educación hizo un estudio, ya se lo he dicho, que es lo primero que hay que hacer. El propio Consejo Escolar Municipal lo dijo: Para poder hacer el diagnóstico, hay que hacer un estudio. Luego hay un plan, y se está cumpliendo. No ocurre lo mismo con el Ayuntamiento de Córdoba.

Usted sabe que, bueno, y ya lo ha dicho el señor Martín... ¿Cree su señoría que con 120.000 euros de presupuesto, que es el que tiene el Ayuntamiento de Córdoba, por lo menos para el año 2005 así fue, para invertir en obras de tantísimos centros como tiene la capital, de Infantil y Primaria, más de cincuenta, o cerca de cincuenta? Con eso se puede hacer poco. ¿Y cree que se pueden abordar las 228 demandas que aparecen sobre mantenimiento, correspondientes al Ayuntamiento de Córdoba, en la encuesta?

Bueno, en la encuesta le puedo decir que... Usted ha hablado de participación. Yo le digo participación en cuanto a la elaboración, ¿eh? Se le dijo que iba a hacer la encuesta a la Delegación Provincial, a la que ahora le pide un acuerdo. Ése es otro ejemplo del modelo de participación y de transparencia que, normalmente, pues la Concejalía de Educación e Izquierda Unida, a veces, dice, sobre todo, en Córdoba, ¿no? Esa cuantía es la apuesta que por los centros públicos, por la educación pública, hace Izquierda Unida en Córdoba.

Mire, le voy a poner un ejemplo nada más. Le puedo poner otros también de Izquierda Unida, ¿eh?, pero no quiero. Voy a decirle.

Ayuntamiento de Córdoba y el siguiente Ayuntamiento de la provincia de Córdoba, que en este caso es el mío, el de mi pueblo, Lucena: Para siete colegios —y no me lo invento, porque lo ha pedido la oposición, y a todos los Grupos de la oposición se les va a dar—: 439.000 euros, en siete centros, ¿eh?, en año y medio. Sí, sus compañeros de Izquierda Unida, o lo tienen ya, o lo van a recibir. Y el Ayuntamiento de Córdoba presupuesta 120.000 para esa cantidad de centros. Yo creo que la diferencia es grande.

Y, además, es incapaz —lo ha dicho el señor Luna, que yo lo iba a decir, por supuesto—. El año pasado sólo ejecutó, la Concejalía de Educación, el 14% de esa cuantía, y la señora Cortés admitió

que el año pasado eran 120.000 euros, que tenía presupuestado, y que sólo ejecutó el 14%. Seguro que a toda la comunidad educativa, y a esta que le habla también, le hubiera gustado saber cuáles han sido las intervenciones y en qué centros ha actuado el Ayuntamiento de Córdoba. ¿Y saben cuál fue el argumento dado por la señora Concejala de la no ejecución? Que estaba esperando el resultado de la encuesta para intervenir. Eso ha salido publicado en un periódico. Vamos, que, para quitar las humedades, por ejemplo, de Santos Mártires, hay que esperar a la encuesta.

Parece mentira que la Concejala de Educación, la señora Cortés, diga —y leo textualmente—, en el diario *El Día* de Córdoba, 19 de marzo: «Hay que dar un impulso a los colegios de Infantil y Primaria». Textualmente, ¿eh? Sí, con un presupuesto de 120.000 euros y con una ejecución del 14%. ¡Yo no sé a quién quieren engañar! La verdad es que con qué fuerza moral puede hablar la señora Cortés de eficacia del gasto público, como dicen en la iniciativa.

Señoras, señorías, el Grupo Socialista siempre estará de acuerdo con las consultas, y más a la comunidad educativa; pero no vamos a consentir, ni por supuesto a apoyar, que éstas se utilicen para esconder, bajo la muletilla de la participación, la no asunción de lo que son sus competencias y responsabilidades. La Concejalía de Educación, desde que habló de la encuesta, hasta que ha dado los resultados, han pasado más de quince meses, a los que hay que añadir el tiempo que lo estuvo pensando: tres años. Yo creo que va lento, es lentilla, ¿no?

Luego, señorías, en Córdoba, la Concejalía de Educación lleva sin invertir en arreglo de colegios prácticamente tres años, lo que llevamos de legislatura. Y ahora, en un año..., a un año de las elecciones, mejor dicho, se deja caer con que la Junta de Andalucía tiene que ampliar las actuaciones para 2007 y que hay que realizar un acuerdo..., elaborar un plan, ¿no?

Mire, señoría, ¿usted cree que, con el tiempo que ha tardado la Concejalía de Educación en ver las necesidades, que ha dado tiempo a que la Junta elabore un plan, que no ha sido capaz de ejecutar el presupuesto con la excusa de que estaba haciendo la encuesta, y, para colmo ya, como muy bien ha dicho el señor Martín, hace unos días, a dos meses después de dar los resultados de la encuesta, la Concejala de Educación ha propuesto traspasar inversiones, inicialmente destinadas a obras de arreglo de colegio, a mobiliario para la escuela de Infantil y a su despacho? ¿Va la Junta de Andalucía a fiarse de la responsabilidad y eficacia?

Señorías, también me preguntó: Para la señora Concejala, ¿qué es un acuerdo? Porque, si es poner en un papel... En él se puede poner todo lo que se quiera, pero lo más importante, muchas veces, es la voluntad política. Señorías, la apuesta política por la escuela pública en Córdoba, que hace, en este caso, la Concejala, que es de Izquierda Unida, es de 120.000 euros, sin ejecutar.

Y mire, señor Mariscal, en ocasiones, es cuestión de personas. En el caso que nos ocupa, pues le digo que en la etapa anterior, cuando..., bueno, yo era Delegada de Educación, y era el Gobierno de Izquierda Unida, cuando era Concejala de Educación su compañero, y también compañero mío de profesión, que desgraciadamente no está con nosotros, Félix Ortega, al menos había voluntad. Nos sentábamos, tratábamos de consensuar las actuaciones a realizar por cada Administración y según el presupuesto que teníamos cada uno. Con su compañera actual le puedo decir que ha sido prácticamente imposible. Ella sólo echa balones fuera, y, como he dicho antes, se escuda detrás de la muletilla de la participación para no invertir lo que le corresponde como Administración local, ni tan siquiera ser capaz de ejecutar el presupuesto.

También hemos visto en los medios de comunicación que dice que ella quiere lo que hay en el Ayuntamiento de Madrid, que se le traspasen todas las competencias de Educación al Ayuntamiento, hasta las construcciones. Bueno, a mí me gustaría que usted le informase a su compañera Concejala de Educación que lo que hay en la Comunidad de Madrid es exactamente igual que el Plan Aula 2000: los convenios, que hasta los equipamientos los tienen que adelantar los Ayuntamientos. Es decir, yo, de verdad, le digo que remita lo que hay en la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento llega tarde. Le repito que la Junta tiene un plan 2005-2010, que va a permitir intervenir en todos los centros que lo necesiten, se lo puedo garantizar.

Señoría, en su iniciativa dice «ampliar las actuaciones». Y yo digo: Eso ¿qué significa? ¿Ampliar el número de centros? ¿Ampliar solamente las actuaciones? ¿En mayor presupuesto? ¿En base a qué criterios? Porque, mire, si sólo es por número de actuaciones, la Junta puede optar por las menos costosas, en más número de centros, y, dándose el caso, se puede dar que el presupuesto sea menor. Y, entonces, saldrían tanto Izquierda Unida como el Partido Popular diciendo que la Junta ha invertido menos dinero en Córdoba. Señorías, hay que hacer propuestas serias.

Y ya voy a acabar.

Trabajar de forma conjunta, sí. La Junta de Andalucía no se ha negado, ni el Grupo Socialista lo va a hacer. Y por eso le proponemos una enmienda *in voce* para el segundo punto, que tendría la siguiente redacción: «Promover un espacio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, a fin de dar respuesta a las necesidades de infraestructuras educativas de forma conjunta y coordinada».

Pues, mire, han dicho aquí los Grupos políticos que el PSOE, en el Ayuntamiento de Córdoba, vota una cosa, aquí puede votar otra; pero le voy a decir una cosa: el tiempo pasa y puede haber distintos argumentos, y tal vez ahora digan que el PSOE, cuando esto ocurre, tiene disparidad de criterios. Pero, claro,

cuando lo hacen otros Grupos, y a veces sin argumento, lo llaman libertad de voto.

Señorías, la Junta de Andalucía sí apuesta, y lo demuestra con un importante presupuesto para 2006. Y le aseguro que seguirá ampliándose en los años sucesivos, hasta que todos los centros de Córdoba capital estén en las mejores condiciones para dar la educación de calidad que todos queremos. Aunque, vistos los presupuestos de una y otra Administración, está claro quién hace la gran apuesta por la educación en Córdoba. Yo creo, y lo digo así de claro, por la voluntad de Izquierda Unida y del señor Mariscal, seguramente, que, sentándonos todos, podemos llegar todavía a ampliar y a hacer mejor que la educación y la infraestructura en Córdoba sean mucho mejores.

Muchas gracias, señoría.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Mariscal.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo a la iniciativa, tal y como estaba presentada, del Grupo Andalucista y del Grupo Popular.

En segundo lugar, manifestarme a favor de si se admite a trámite la enmienda que se propone *in voce*, pues se puede recoger. Porque yo, con estas cosas, soy bastante conservador, y menos da una piedra. Y algún instrumento de trabajo necesitamos y algún instrumento de trabajo necesita nuestra Delegación de Educación en el Ayuntamiento de Córdoba.

Dicho esto, yo creo que es obligado hacer algunas puntualizaciones y comentarios, sobre todo por lo que ha dicho la señora Carrillo.

El Ayuntamiento de Córdoba es reconocido, a nivel estatal, a nivel europeo, incluso a nivel internacional, en la red de ciudades educativas, como un Ayuntamiento que está a la vanguardia en cuanto a lo que a actividades educativas en el marco de sus competencias se realizan desde el Ayuntamiento. La encuesta a la que se refiere la señora Carrillo —y yo voy a contar la historia de la encuesta— afirma que, efectivamente, el 80% de los colegios de la ciudad necesitan mejoras, y esto es un hecho. Porque se le ha preguntado a los centros educativos, y las respuestas han sido las que han dado: el 40% de los centros educativos de Córdoba ciudad tienen más de 40 años.

Asimismo, después del Aula 2000, efectivamente, el señor Pezzi no hizo ningún favor a los Ayuntamientos ni a las arcas de los Ayuntamientos al establecer esa determinada manera de construir los centros educativos. Asimismo, el Plan de Apoyo a las Familias incidió también, en su momento, en la privatización de los

servicios que se prestan en los centros educativos, haciendo que, por ejemplo, los comedores los lleve un *catering* privado. Por ejemplo, tampoco se invierte en las cuestiones que tienen que ver con el aula matinal, que tiene que ver con el Plan de Apoyo a las Familias y que, al final, se queda en mera propaganda.

Señora Carrillo, en el año 2004 el Gobierno propone a la Delegación de Educación, después de celebradas las elecciones, una colaboración entre las Administraciones, al amparo legal del decreto al cual me refería. Y, en el año 2004, se realiza una reunión con directores de los centros educativos de la ciudad de Córdoba, con una asistencia del cien por cien de los directores. Y, en esa reunión con los directores, no solamente estaba la Concejala, la señora Cortés, sino que estaba la señora Delegada de Educación de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, desde un principio, desde un inicio, el proyecto de colaboración, de participación y de escuchar las prioridades que se tienen que establecer en los centros educativos y sus mejoras fue una apuesta conjunta de ambas Administraciones. Y los directores, en aquel momento, dijeron: «Ya era hora», los directores en aquel momento dijeron «ya era hora».

En el año 2005, se tabula la encuesta, y entre medias se hace, efectivamente, el Plan Mejor Escuela. Y se produce un acuerdo entre la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía y la señora Cortés, en octubre de 2005, para que se actuara, por parte de la Junta de Andalucía, en cubiertas, en aseos, en barreras arquitectónicas y en patios. Es a finales de octubre cuando la Delegada aduce que no, que el acuerdo que se ha alcanzado con la señora Cortés y con la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Córdoba no se puede cumplir, porque —y es evidente— la señora Delegada de Educación recibe órdenes de arriba para que el acuerdo al que se había llegado no se ejecute. El Gobierno andaluz deja, una vez más, en muy mal lugar a la señora Alonso, a la señora Delegada de Educación en la provincia de Córdoba.

Aquí hay una cuestión: El discurso de participación y de escuchar a las Administraciones locales es algo que queda muy bien en los papeles, pero que luego en la práctica no se cumple. El Decreto 137/2002, competencia exclusiva en actividades extraescolares. Quince años lleva el Ayuntamiento de Córdoba realizando actividades extraescolares, y no se ha dirigido en ningún momento la Delegación de Educación al Ayuntamiento de Córdoba para que, en el marco del cumplimiento de ese decreto, se hiciera de forma coordinada, no se propusieran recursos, hubiera una coordinación en el recurso, y no se recoge, además, ninguna capacidad de colaboración. Insisto: quince años organizando actividades extraescolares por parte del Ayuntamiento de Córdoba; ejemplo para los demás Ayuntamientos del Estado español.

Se está oponiendo usted, con la oposición al punto número 1, a demandas de centros escolares no solamente en la ciudad de Córdoba, sino a centros escolares como el Fernán Núñez o como el Fray Albino,

o como el Mediterráneo; o si se refieren ustedes a las actuaciones que van a llevar a cabo con las fiestas deportivas, igual que en el colegio Pedagogo García Navarro, donde hay 16 niños en silla de ruedas y resulta que se hace una fiesta deportiva con barreras arquitectónicas. Para eso, también, es mejor no gastarse los dineros y ahorrárselos, señora Carrillo.

Vamos a ver, también la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: el discurso de la colaboración y de escuchar a las Administraciones. ¿Hay escuelas deportivas impulsadas por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Córdoba? Otro ejemplo de actividad impulsada en los centros educativos por parte del Ayuntamiento de Córdoba. Escuelas deportivas, allí donde se reclaman, dos por colegio. Y resulta que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se descuelga con un programa de actividades deportivas en los centros educativos, que no tiene en cuenta la coordinación con el Ayuntamiento de Córdoba y que, además, establece un programa en el cual obliga a los colegios a que paguen el 50% de las actividades que realicen.

Pero es que, además, y para culminar este proceso de olvido del papel de las Entidades locales en la participación educativa, el proyecto de ley de educación de Andalucía deja un papel meramente residual a los Ayuntamientos, ni siquiera un papel colaborador a los centros educativos.

Los Ayuntamientos son los que conocen el entorno, los que conviven con el entorno, los que son capaces de sacar los programas educativos hacia delante, los que realizan actividades en verano, y se está, sistemáticamente, con el paso del tiempo, como muy bien decía el portavoz andalucista, olvidando y dejando de escuchar a aquellos que conocen esa realidad, que no son otros que los Ayuntamientos. Y es más, si esos Ayuntamientos, en sus reivindicaciones, están apoyados por las demandas concretas, expresadas negro sobre blanco por los responsables de los centros educativos, yo creo que no se pueden dejar de escuchar.

Seguimos incumpliendo, por parte de la Junta de Andalucía, el compromiso de alcanzar el 6% del producto interior bruto en gasto educativo. Seguimos sin alcanzar ese objetivo, seguimos en el 4'6. Y seguimos sin cumplir una promesa de hace más de cuatro años. Otra más, otra más.

Aprobado, como ya digo, este acuerdo en el Pleno de abril del Ayuntamiento, con el conocimiento ahora... Porque se le envió, por supuesto, el acuerdo a todos los Consejos Escolares y a las AMPA, que preguntan sistemáticamente por ese convenio de colaboración, que preguntan sistemáticamente por ese convenio de colaboración, y que yo creo que no se puede boicotear por parte de la Delegación de Educación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La escuela infantil, a la cual ustedes se han referido, una escuela que lleva funcionando desde el año 1979, es una escuela infantil que sigue pagando íntegramente el Ayuntamiento de Córdoba, haciendo

un esfuerzo enorme para que esa escuela infantil siga hacia delante.

Usted se ha referido a la colaboración con nuestro anterior compañero que llevaba estos temas. Y, cuando usted era Delegada de Educación, esos oídos que prestaba a las reivindicaciones del Ayuntamiento no se culminaron finalmente en una petición que ya Félix hacía, y es el reconocimiento de la escuela infantil por parte de la Junta de Andalucía, mientras que ese reconocimiento no acaba de llegar. Y, a la vez, se siguen firmando convenios con guarderías privadas, que en absoluto cumplen los objetivos fijados por la ley en cuanto a lo que es el desarrollo de una educación libre, de una educación digna, de una educación integral para los niños y para las niñas.

Ésa es la realidad, ésa es la realidad. La colaboración a la cual usted se refería no se ha sustanciado todavía en la firma de ese concierto con la guardería infantil del Ayuntamiento de Córdoba, con una guardería..., con una escuela infantil pública, y que sigue haciendo un esfuerzo enorme —y que se va a seguir haciendo— para que se preste un servicio educativo digno a los niños y a las niñas de la ciudad de Córdoba.

Usted ha hablado del tema de Cerro Muriano. Aquí tengo la encuesta, la voy a abrir por cualquier sitio. Aquí, Joaquín [...] Artigas: sustituir cubiertas, sustituir suelo, remodelar despachos, sustituir ventanas, recrecer el crecimiento de la pista de deporte, sustituir la puerta de acceso al patio del centro, ascensor, no existen escaleras de emergencia, sustituir las puertas de acceso por puertas antipánico.

Otra, aquí mismo, San Fernando: Escalera de emergencia no hay, puerta de comunicación entre módulos, tela metálica mosquitera soldada a la reja, pavimentar las pistas, adaptar servicio para Infantil, cambiar pileta por lavabo... ¿Sigo? No, no, si aquí está la encuesta entera, aquí está la encuesta entera, y lo pueden ustedes ver: una serie de necesidades evidentes que se han hecho escuchando a los centros educativos.

Y para terminar. El Consejo Escolar que se celebra a fin de curso todos los años, desde que esta señora es Delegada de Educación en el Ayuntamiento de Córdoba, felicita de forma unánime la valoración del curso, nuestro trabajo, no solamente en los programas educativos, sino en el mantenimiento y conservación de los centros. No hay nada más que ver las actas del Consejo Escolar Municipal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.  
¿Acepta, señor Mariscal, la enmienda...?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí.

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000147, relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Intervengo, señorías, para defender una iniciativa relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido.

Señorías, con relativa frecuencia, se transfieren desde la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas funciones y servicios en materia educativa que conllevan la adscripción del personal con habilitación docente. Uno de los últimos casos que ha recibido nuestra Comunidad Autónoma se refiere a la transferencia de competencias sobre el Instituto Social de la Marina. Asimismo, las distintas Administraciones educativas, tanto de las Comunidades Autónomas como del propio Estado, pueden recibir transferencias de funciones y servicios educativos desde otras Administraciones públicas, fundamentalmente desde la Administración local, cuya asunción comporta también la adscripción de este personal con habilitación docente.

El régimen del personal así transferido puede ser tanto de funcionario, como de laboral. La reciente Ley Orgánica de Educación establece un plazo de tres años desde la entrada en vigor de la misma para que el personal laboral fijo, con funciones docentes, que se incorpore desde otras Administraciones a las Administraciones educativas, puedan acceder a los cuerpos docentes a que se refiere la ley, previa superación, como no puede ser de otra manera, de las correspondientes pruebas selectivas convocadas a tal efecto por los respectivos Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Pero nada dice, señorías, sobre el personal funcionario con habilitación docente en las mismas circunstancias. De forma que puede darse el supuesto de que, pese a acceder a la condición de funcionario docente por la vía señalada, al menos transitoriamente, el personal laboral fijo, en tanto que el que se transfiriere en régimen funcional vería imposibilitada tal pretensión, debido, como venimos explicando, a la inexistencia de esa habilitación legal.

Tradicionalmente esta laguna se ha venido produciendo..., estas habilitaciones se han dado en casos concretos y se han incluido anualmente en las denominadas leyes de acompañamiento de los presupuestos. Teniendo en cuenta también que hay

una desaparición de estas leyes, sería conveniente habilitar un sistema perdurable en el tiempo que dé las condiciones reglamentarias y establezca, propiciando lo que intentamos con esta iniciativa, la integración en los cuerpos docentes de este personal funcionario con habilitación docente que nos han llegado de otras Administraciones.

Por tanto, lo que pedimos en esta iniciativa es el apoyo del resto de los Grupos, primero, para que se habilite una disposición reglamentaria que establezca las condiciones en que los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación puedan integrarse como personal funcionario de cuerpos con habilitación docente de otras Administraciones públicas, cuando, como consecuencia de un proceso de transferencia, pasen a adscribirse a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Y, en segundo lugar, que, en la referida disposición reglamentaria, se establezca también la situación administrativa de este personal funcionario integrado, con los efectos de esta integración en cuanto a la antigüedad, el régimen jurídico o el sistema de provisión de puestos a que quedaran sujetos.

Espero el apoyo de los Grupos que tienen representación en esta Cámara y que, con este apoyo y con esta iniciativa de impulso, podamos resolver y garantizar a un colectivo, en unas ocasiones más, en otras ocasiones menos numeroso, que tengan una permanencia, como solicita esta iniciativa, en las normas de desarrollo de la ley orgánica o en el Estatuto de la Función Pública, que, en definitiva, puede hacerlo en breve plazo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Turno de posicionamiento para el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que agradezco la intervención de la señora Castillo, porque, cuando llegó la proposición no de ley a nuestras manos y la leí, me quedé un poco perplejo. Se lo explico a su señoría.

Una reacción de perplejidad porque, la verdad, la redacción es bastante lisa y te lleva, incluso, a la confusión. He podido comprobar que no era solamente un servidor, sino que aquí otro Grupo me ha preguntado que en qué consistía la proposición no de ley. Esto, si me permite la señora Castillo, parece que es una proposición no de ley por encargo; es decir, se la ha dado aquí su Grupo, porque, la verdad, usted lo ha explicado mucho mejor que la redacción como tal.

Y nos permite, señorías, indudablemente, mostrarle nuestro apoyo. ¿Y por qué le vamos a mostrar nuestro apoyo? Por una cuestión de simple lógica, que a lo largo

de la intervención de hoy les he reiterado. Entendemos que la primera obligación que tenemos los políticos es precisamente intentar buscar que los servicios que prestamos a los ciudadanos y ciudadanas sean los más aconsejables del mundo, los más baratos del mundo y, además, con la mayor eficacia del mundo. Hemos hablado de la Administración cercana al ciudadano: de los Ayuntamientos; pero también es verdad que la Administración, en este caso autonómica, y desde el concepto nacionalista que tenemos nosotros, pues queremos que sea una Administración que esté para prestar el servicio y mejor servicio y un bienestar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Por eso estamos convencidos de que hay una necesidad, señoría, de reglamentar, de una manera clara, la integración del personal, sea éste laboral fijo o funcional, y que son transferidos de una Administración a otra. Porque, señorías, de lo que estamos seguros también es de que está comprobado que, cuando los trabajadores y las trabajadoras de la Administración pública se encuentran en situaciones que están poco definidas, en cuanto a sus funciones o en cuanto a qué Administración es a la que están adscritos, me podrán reconocer que no favorece para nada al normal funcionamiento y desarrollo del trabajo que deben realizar, en este caso público, que va en beneficio de la ciudadanía.

Por lo tanto, señoría, esta falta de definición entendemos que repercute negativamente, y no sólo en el personal, sino también, como lo he dicho antes, en la población. Y, por lo tanto, señoría, no vamos a entrar en una disquisición de por qué viene esto, a consecuencia de qué y por qué no se ha hecho antes, sino que lo que pretendemos es que mejore la Administración para prestar un mejor servicio a los andaluces y a las andaluzas, en este caso concreto, a pesar de lo farragoso del texto.

Y quiero agradecer, también, la intervención que ha tenido la señora Castillo, que nos ha ayudado un poco más a comprenderla. Por eso la vamos a votar a favor, porque está claro que lo queremos conseguir es que tengamos una Administración ágil, cercana, con todo, por los funcionarios y por los ciudadanos y ciudadanas, y, sobre todo, que ayuden a tener un mejor bienestar para la Nación andaluza.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.

Al no encontrarse, nuevamente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la sala, pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Coincido con el portavoz del Partido Andalucista en que la prosa curial de la proposición no de ley es

excesivamente curial; es decir, hay un tipo de prosa, la prosa curial, que puede ser más o menos compleja de entender. Pero, en este caso, tras la exposición de la portavoz del Partido Socialista, no es complejo de entender. Yo le agradezco su intervención.

Se trata de que personal funcionario, al igual que personal laboral fijo, que ya está regulado, pueda regular su situación dentro de la Comunidad Autónoma cuando provenga de otras Administraciones. Es eso, me parece. Me parece que eso es lo que he entendido en la explicación, en la intervención de la portavoz.

Y, evidentemente, nosotros, cómo vamos a estar en desacuerdo, cuando eso es una cosa absolutamente normal y de derecho, en tanto en cuanto el personal que es transferido de una Administración a otra, por medio de la legislación correspondiente. Pues no puede tener lesión en sus derechos. Eso es así, no puede tener lesión en sus derechos. De modo y manera que imaginamos, dado que no se establece un listado de casos concretos, que es también una proposición no de ley *ad futurum*, en el sentido de prever situaciones que pueden plantearse con la transferencia de personal funcionario con habilitación docente, y que por eso no hay un listado de los casos específicos, entendiéndolo así como una previsión *ad futurum*, pues también nos parece bien, porque es una manera de evitar después complicaciones a la hora de que ese personal se integre dentro de la función docente en la comunidad andaluza.

Y nosotros, aunque —si me permiten ustedes— no somos nacionalistas, sin embargo, estamos completamente de acuerdo con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Castillo.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer de antemano el apoyo de los dos Grupos que han intervenido a esta iniciativa.

Y, bueno, agradecer, también, las palabras del señor Moreno, porque, sin duda, cuando dice que ha entendido en mi intervención la iniciativa, seguro que está siendo algo subjetivo en su apreciación hacia mí, porque puedo asegurarle, señor Moreno, que he leído literalmente lo que la iniciativa contiene.

Dicen que puede ser algo liosa; en eso coinciden los dos portavoces. Yo puedo coincidir con ellos en que sea un texto demasiado técnico, pero tiene que ser así. Podríamos haber hecho una labor pedagógica, que yo no tengo ningún problema en hacer en este momento, también en la introducción o en la exposición de motivos; pero, desde luego, la parte dispositiva, si queremos ser eficaces, si queremos

que surta efecto lo que estamos pidiendo desde el Parlamento andaluz, para que se haga en una norma, que tiene que ser una norma de ámbito estatal, como su señoría sabe, pues tiene que ir en estos términos. Y se refiere, como ustedes perfectamente han entendido, a la integración de personal funcionario de otras Administraciones en la Administración con la categoría de personal docente.

Y les ponía un ejemplo. Decía también el señor Moreno: «Parece que trae esta iniciativa por encargo». La traigo por encargo, señor Moreno. Absolutamente por encargo. Aunque también, como decía el señor Garrido, acierta al decir que no se ha hecho dando respuesta a un colectivo concreto, con lo cual habríamos descendido al nivel, incluso, del nombre y apellido de las personas que se ven afectadas, sino que hemos querido, por ese encargo de esa preocupación que pudiera suponer un menoscabo en la garantía de los derechos, en este caso de los maestros y las maestras que lo han sido durante toda su vida profesional en el Instituto Social de la Marina, y que no tienen esa consideración de personal docente... Digo, ésa sería la parte del encargo, ése es el colectivo por el que nosotros hemos estado trabajando esta iniciativa.

Pero, sin duda, como las transferencias se pueden seguir produciendo, como se pueden dar lo mismo desde la Administración del Estado que desde la Administración local, hacia la Junta de Andalucía, hacia la Consejería de Educación, hemos entendido, como muy bien vaticinaba el señor Garrido, que esto tiene que tener un carácter más permanente, y por eso no entra en el detalle —repito— de explicación de a qué colectivo nos estábamos refiriendo.

Sobre el Instituto Social de la Marina, tiene las competencias nuestra Comunidad Autónoma desde hace muy poco tiempo, y no es de recibo que, como he dicho antes, personal que ha dedicado toda su vida profesional a la enseñanza, perteneciendo, en este caso, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ahora no pueda disfrutar absolutamente de todos los derechos que tiene cualquier otro docente de los Cuerpos de funcionarios del Estado que ustedes saben qué son.

Portanto, reiterar mi agradecimiento. Decirles que, bueno, para terminar con la labor didáctica que ustedes me agradecían, y que yo quiero incrementar, ni más ni menos un colectivo, un colectivo que en este caso viene de una Administración concreta y que tiene, como todos los ciudadanos, nombre y apellidos, y el resto de los colectivos que vengan a partir de ahora.

Garantía de derechos para un trabajo igual, que tenga reconocido, repito, en cualquier Administración en las que ellos trabajen y que, por supuesto, no son responsables de ser transferidos y siguen haciendo su trabajo como lo venían haciendo, repito, durante toda su vida, puedan beneficiarse, pues, de derechos, como puede ser una jubilación a los 60 años, como pueda ser su antigüedad, cualquier prestación o derecho adquirido por un colectivo, repito, de funcionarios, que la mayoría de los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Comisión conocen muy bien, porque la mayoría de ellos son de la casa, son del gremio.

Así que nada más. Muchas gracias.

## El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Pues vamos a iniciar las votaciones, empezando por la primera PNL.

La primera PNL, por favor, señorías. Señorías, por favor. Vamos a iniciar la votación de la primera PNL, relativa a la creación de un conservatorio elemental de música en la Villa de Gádor.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Siguiente proposición no de ley relativa al Plan de Actuación en Centros Educativos en Córdoba. Vamos a separar la votación del punto 1, punto 2. Ha sido aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa la enmienda transaccional al punto 2.

Entonces, pasamos a votar punto 1.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la votación del punto 2, con la enmienda transaccional realizada por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Siguiente iniciativa: la proposición no de ley relativa a la integración del personal funcionario con habilitación docente transferido.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Por tanto, señorías, una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión.